

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD
DEL BIENESTAR CANINO EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHILCA 2019**

- Para optar : El título profesional de abogado.
- Autor (es) : Bach. Chuquillanqui Canchanya Herson
Wiliam,
Bach. Zacarias Ayala, Marcos.
- Asesor : Mg. Marco Gutarra Baltazar.
- Línea de investigación institucional : Desarrollo humano y derecho.
- Área de investigación institucional : Ciencias sociales.
- Fecha de Inicio y Culminación : 05-02-2020 a 11-07-2022

HUANCAYO – PERU
2022

HOJA DE DOCENTES REVISORES

DR. LUIS POMA LAGOS
Decano de la Facultad de Derecho

MG. Cunyas Enríquez Pedro Saul
Docente Revisor Titular 1

Mg. Mendoza Castellanos Jhonatan Erikson
Docente Revisor Titular 2

MG. Leiva Ñaña Carlos Enrique
Docente Revisor Titular 3

MG. Guzmán Tasayco José
Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

El trabajo de investigación esta dedicado a nuestros queridos y entrañables familiares que desde su espacio alimentaron cotidianamente la posibilidad de culminar con este esfuerzo académico.

AGRADECIMIENTO

Profundo agradecimiento a la institución universitaria Universidad Peruana Los Andes y a quienes lo conforman , autoridades, docentes universitarios y compañeros de aula con quienes cotidianamente desarrollamos las tareas de reflexión académica y nuestra formación como futuros profesionales del Derecho y Ciencias Políticas.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DIRECCION DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION



CONSTANCIA DE SIMILITUD

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Deja Constancia:

Que, se ha revisado el archivo digital de la Tesis, del Bachiller **CHUQUILLANQUI CANCHANYA HERSON WILIAM**, cuyo título del Trabajo de Investigación es: “**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD DEL BIENESTAR CANINO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA 2019.**”, a través del **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **porcentaje de 20 %** de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 17 de agosto del 2022.

DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE SIMILITUD

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Deja Constancia:

Que, se ha revisado el archivo digital de la Tesis, del Bachiller **ZACARIAS AYALA MARCOS**, cuyo título del Trabajo de Investigación es: “**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD DEL BIENESTAR CANINO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA 2019.**”, a través del **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **porcentaje de 20 %** de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 17 de agosto del 2022.

DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

CONTENIDO

HOJA DE JURADOS REVISORES.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
CONTENIDO.....	v
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xii

CAPITULO I

DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA-----	18
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA-----	20
1.2.1. Delimitación Espacial-----	20
1.2.2. Delimitación Temporal-----	20
1.2.3. Delimitación Conceptual-----	21
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA-----	21
1.3.1. Problema General-----	21
1.3.2. Problemas Específicos-----	21
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-----	21
1.4.1. Justificación Social-----	21

1.4.2. Justificación Teórica-----	22
1.4.3. Justificación Metodológica-----	22
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN-----	22
1.5.1. Objetivo General-----	22
1.5.2. Objetivo Específicos-----	22
1.6. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN-----	23
1.6.1. Hipótesis General-----	23
1.6.2. Hipótesis Específicos-----	23
1.6.3. Operacionalización de Categorías-----	23
1.7. PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN-----	26
1.8. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN-----	26
1.9. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN-----	26

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN-----	28
2.1.1. Antecedentes Nacionales-----	28
2.1.2. Antecedentes Internacionales-----	29
2.2. BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN-----	32
2.3. MARCO CONCEPTUAL-----	37

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO Y POSTURA EPISTEMOLÓGICA JURÍDICA-----	40
3.2. METODOLOGÍA-----	41
3.3. DISEÑO METODOLÓGICO-----	41

3.3.1. Trayectoria del estudio-----	41
3.3.2. Escenario de estudio-----	42
3.3.3. Caracterización de sujetos o fenómenos-----	42
3.3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos-----	42
3.3.5. Tratamiento de la información-----	42
3.3.6. Rigor científico-----	42
3.3.7. Consideraciones éticas-----	43

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS-----	44
4.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS-----	58
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS-----	59
4.4. PROPUESTA DE MEJORA-----	64
CONCLUSIONES -----	65
RECOMENDACIONES -----	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	67
ANEXOS -----	69

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1.1 Salud Pública -----	44
Figura 1.2 Incumplimiento del bienestar de la salud pública-----	46
Figura 1.3 Proliferación de animales -----	47
Figura 1.4 Consecuencias de la proliferación de animales caninos-----	48
Figura 1.5 Acciones para enfrentar la proliferación-----	50
Figura 1.6 Contaminación ambiental -----	51
Figura 1.7 Peligro para la salud pública-----	52
Figura 1.8 Animales caninos del hogar-----	54
Figura 1.9 Regulación normativa y políticas públicas-----	55
Figura 1.10 Problemas de salud pública, seguridad y contaminación ambiental--	57

RESUMEN

En la siguiente investigación que realizamos parte del problema, ¿De qué manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de chilca 2019?, el **objetivo general** es: Describir de qué manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al abordad la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de chilca 2019; la **hipótesis** de nuestro trabajo de investigación es; Las autoridades del gobierno local de Chilca no cumplen con el principio de subsidiaridad; puesto que al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de Chilca - 2019, la **metodología** que se ha considerado es el análisis – síntesis; el Tipo de investigación es básica y jurídico social, el nivel de la investigación es el explicativo, la población está conformada por los ciudadanos del distrito de Chilca, el tipo de muestreo es la no probabilística intencional, la técnica de recolección de datos es el análisis documental, la encuesta y la entrevista, el instrumento de investigación es el cuadro de análisis documental, la encuesta; por lo que; el resultado más importante fue. Se llegó a las conclusiones siguientes: Se ha determinado que las Autoridades del Gobierno Local están enfrentando un grave problema de salud pública producto de la sobrepoblación canina merodeadora, ya que, estos son considerados como focos infecciosos, ya que la mayoría de estos no cuentan con vacunas y ni los cuidados necesarios, es por esta razón que son propensos a contener infecciones que se transmiten a los ciudadanos del distrito de Chilca, asimismo, las Autoridades del Gobierno Local, no están brindando la solución adecuada para contrarrestar el grave problema de salud, que viene aquejando a los ciudadanos del distrito de Chilca, producto de la proliferación de los animales caninos callejos.

Palabras Clave: Autoridades de Gobierno Local, Gobierno Local, Regulación normativa y políticas públicas, animales caninos, contaminación ambiental, crianza y protección de animales.

ABSTRACT

In the following investigation that we carry out part of the problem, how do the authorities of the local government of Chilca comply with the principle of subsidiarity when addressing the problem of canine care and welfare in the local government of Chilca 2019?, the general objective is: Describe how the authorities of the local government of Chilca comply with the principle of subsidiarity when addressing the problem of canine care and welfare in the local government of Chilca 2019; the hypothesis of our research work is; The authorities of the local government of Chilca do not comply with the principle of subsidiarity; since when addressing the problem of canine care and welfare in the local government of Chilca - 2019, the methodology that has been considered is analysis - synthesis; the. Type of research is basic and social legal, the level of research is explanatory, the population is made up of the citizens of the district of Chilca, the type of sampling is intentional non-probabilistic, the data collection technique is documentary analysis , the survey and the interview, the research instrument is the documentary analysis table, the survey; hence; the most important result was The following conclusions were reached: It has been determined that the Local Government Authorities are facing a serious public health problem as a result of the marauding canine overpopulation, since these are considered as infectious foci, since most of these do not have vaccines and the necessary care, it is for this reason that they are prone to contain infections that are transmitted to the citizens of the Chilca district, likewise, the Local Government Authorities are not providing the adequate solution

to counteract the serious health problem, that has been afflicting the citizens of the district of Chilca, product of the proliferation of alley canine animals.

Keywords: Local Government Authorities, Local Government, Normative regulation and public policies, canine animals, environmental pollution, animal breeding and protection.

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores problemas en la actualidad es que las autoridades del gobierno local de Chilca no cumplen con abordar el problema de cuidado y bienestar canino en el gobierno local de Chilca; páralo cual, nuestro propósito es contribuir con la solución del problema de investigación planteando

Los gobiernos locales por mandato constitucional son entidades descentralizadas de poder local, como institución pública son los entes encargados de la prestación de servicios básicos a la comunidad, fundamentalmente hoy se consideran como los encargados de promover el desarrollo local, que implica la promoción del desarrollo local de forma integral en los aspectos económicos , políticos, sociales, culturales, medio ambiental y de otra índole, buscando las mejores condiciones de existencia de los pobladores, en las jurisdicciones que representan.

Por mandato legal, la ley orgánica de municipalidades 27972 establece que la existencia y finalidad de los gobiernos locales en el título preliminar Art.º I que señala “Que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. La municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno, promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”

Asimismo, los gobiernos locales por mandato constitucional tienen la obligación como órganos de poder descentralizado, la capacidad de ejercer actos de gobierno, teniendo la legalidad y legitimidad que la votación popular le otorga a las autoridades elegidas.

Este compromiso implica establecer un adecuado desarrollo urbanístico, zonificando adecuadamente de la ciudad, donde se defina las áreas de habitabilidad, de vivienda, comercio, agricultura, agroindustria, recreación, medioambientales, salubridad, limpieza pública, transporte, deporte, educación, turismo, entre otras actividades asignadas para cumplir con su rol de autoridades legales.

Los problemas que se presentan en la ciudad, como consecuencia de su crecimiento, la coexistencia entre las personas, la heterogeneidad en la forma de pensamiento, cultura, tradiciones y formas de vida en un distrito metrópoli en el que confluyen personas de diversos lugares, fundamentalmente del sur del país, ha originado formas y costumbres de vivencia, siendo uno de los problemas que se avizora en el distrito es la ausencia de políticas públicas diversos aspectos como por ejemplo; el plan urbanístico que implica un adecuado desarrollo infraestructural y vial, políticas públicas deficientes en materia de seguridad ciudadana, en el recojo de residuos sólidos y limpieza pública entre otros.

Uno de los problemas más gravitantes que se presenta es la ausencia de una política pública en salubridad en el distrito de Chilca -Huancayo, vinculado a la crianza, fiscalización y control de los animales caninos, como consecuencia de la proliferación desmedida de perros vagabundos que se han convertido en un peligro público debido a la agresividad que denotan y a la cantidad de afectaciones a la integridad física de las personas dejándolos heridas en algunos casos ocasionándoles la muerte, del mismo modo la trasmisión de enfermedades, la contaminación ambiental que producen con sus desechos. Estos animales caninos se desplazan en manadas, jaurías de perros vagabundos que afectan a la población en su seguridad personal, familiar con el riesgo de ser atacados y consiguientemente afectados.

Conforme se ha indicado, esta realidad y problema que se plantea tiene que ver fundamentalmente con la labor y rol que desempeñan las autoridades de salud, pero fundamentalmente con la Municipalidad que ejerce funciones de gobierno y

por tanto establece las políticas públicas y planes de gobierno al respecto y en ese escenario ¿Cuál es la responsabilidad de los funcionarios de los gobiernos locales?

Esta realidad problemática que se presenta afecta al poblador que obliga a que las autoridades en el ejercicio de su poder optimicen su labor, asuman responsabilidades, estableciendo políticas públicas, planes y la normatividad pertinente que regule mediante ordenanza la crianza y mantenimiento, de parte de los vecinos de los animales caninos a fin de evitar los males antes señalados en el distrito metropolitano de Chilca.

Sin embargo, en la práctica podemos observar que en cuanto se refiere al tema planteado no se ha hecho absolutamente nada, lo que genera enorme preocupación y malestar en el poblador, problema que debe ser solucionado a fin de tener una ciudad más sostenible y viable.

En el presente trabajo de investigación, se busca describir un problema latente en la ciudad y se pretende plantear un conjunto de propuestas que permitan solucionar la problemática planteada a partir de la proponer una propuesta de ordenanza en el que se establezca el marco regulatorio en este tema, en el que se considere la existencia de derechos y obligaciones del vecindario chilquense, existencia de perreras municipales que sean refugio de estos animales, la esterilización para evitar su masificación entre otros aspectos importantes que permitan solucionar esta problemática y del mismo modo sea replicado por otras municipalidades en el país que tienen los problemas similares en el ámbito local y nacional.

El presente trabajo de investigación tiene el siguiente **Problema General** de investigación: ¿De qué manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de chilca 2019?, el **Objetivo General** es: Describir de qué manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de chilca 2019.

La **Justificación de la investigación** es relevante en el ámbito social porque socialmente la justificación se manifiesta en el hecho de que a través de la presente investigación propondremos a la sociedad civil la necesidad de discutir un problema

cotidiano que se presenta en la sociedad que significa la existencia de animales caninos, sin el cuidado y protección como consecuencia de falta de conciencia de parte de los propietarios, la población y las autoridades encargadas de fiscalizar y controlar su desarrollo.

Observándose de manera desmedida la proliferación de animales caninos vagabundos, que se desplazan en manadas o jaurías, sin los controles de vacunación y cuidados que merecen constituyéndose un problema de salud pública, seguridad, contaminación ambiental entre otros aspectos.

El trabajo investigativo, busca sensibilizar a las autoridades y la población sobre la problemática que ocasiona la falta de control como es el contagio de enfermedades, contaminación ambiental, la seguridad y tranquilidad de los habitantes en el distrito de Chilca.

En el ámbito teórico la presente investigación se justifica teóricamente porque se utilizará conocimientos jurídicos, doctrina desarrollada esencialmente en el ámbito del derecho público que compromete diversas áreas como el ámbito administrativo, medio ambiental, sanitario y fundamentalmente el aspecto municipal, lo que permitirá establecer el desarrollo doctrinario y luego el establecimiento de una ordenanza que establezca las funciones y responsabilidades de los pobladores en esta problemática, que permitirá normar y solucionar la problemática planteada.

En la presente investigación es de relevancia metodológica, por cuanto se utilizará la metodología científica, en el que se utilizará los métodos específicos y los procedimientos que nos permitan contrastar y corroborar las hipótesis que se plantean y además porque su uso evitará que el desarrollo investigativo se aprecie, aspectos especulativos, opiniones subjetivos que no se sustentan en lo absoluto el rigor de una investigación científica, para lo cual se utilizará los instrumentos que permitirán medir y corroborar nuestras hipótesis.

La Tesis cuenta con un sustento en cuanto a los **Antecedentes de la Investigación**; para ello se analizó la tesis de Carla Arata Azcárate Y Gianina Reategui Vargas, tesis presentada sobre “Programa De Control De La Población Canina En El Distrito De Surquillo Lima, Perú” Para obtener el grado de Maestro En Administración De Empresas, por ante la Universidad Peruana De Ciencias

Aplicadas, Ana María Yáñez Morocho, Tesis presentada sobre “Evaluación Del Bienestar Canino En Perros Mestizos Adultos De La Parroquia Machala, Ciudad De Machala”, para obtener el grado de Médico Veterinario por ante la Universidad Técnica De Machala Facultad De Ciencias Agropecuarias Escuela De Medicina Veterinaria Y Zootecnia, año 2014, Gabriela Janir Cadena García, tesis presentada sobre “Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. DMQ” para obtener el grado de Médico Veterinario, por ante la universidad San Francisco De Quito

El Método empleado en nuestro trabajo de investigación es: Análisis – Síntesis, Tipo de Investigación es la Básica y la Jurídico Social, el Nivel de Investigación – Explicativo, nuestro Diseño de Investigación es la No experimental, transeccional – Explicativo, la Población y Muestra está conformada por 180 ciudadanos del Distrito de Chilca el Tipo de Muestreo es No probabilístico intencional, la Técnica utilizada para la recolección de datos es el cuestionario, el Instrumento de Investigación utilizado es la encuesta y la Técnica de Procesamiento de datos es: Análisis de interpretación de datos, Contrastación de hipótesis y la discusión de resultados.

El presente trabajo de investigación cuenta con los siguientes capítulos, las cuales son:

El primer capítulo está constituido por la determinación del problema, dentro de la cual encontramos a la descripción de la realidad problemática, la delimitación del problema que a la vez está constituido por la delimitación espacial, la delimitación temporal y la delimitación conceptual; asimismo, está compuesto por la formulación del problema, problema general y específicos, del mismo modo, está compuesto por la justificación de la investigación (justificación social, justificación teórica y justificación metodológica), los objetivos de la investigación (objetivo general y objetivos específicos), hipótesis de la investigación (hipótesis general e hipótesis específicos), el propósito de la investigación, la importancia y las limitaciones de la investigación.

El segundo capítulo está compuesto por el marco teórico, dentro de la cual está los antecedentes de la investigación (antecedentes nacionales e internacionales), las bases teóricas de la investigación y el marco conceptual.

Asimismo, el tercer capítulo está constituido por la Metodología, el enfoque metodológico y postura epistemológica jurídica, la metodología, el diseño metodológico (trayectoria del estudio, escenario de estudio, caracterización de sujetos o fenómenos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, tratamiento e instrumentos de recolección de datos, tratamiento de la información, rigor científico y consideraciones éticas.

El cuarto capítulo está conformado por los resultados; del mismo modo, está compuesto por la descripción de resultados, la contrastación de hipótesis, discusión de resultados y la propuesta de mejora.

La presente investigación obtuvo los siguientes resultados: Se ha determinado que las Autoridades del Gobierno Local están enfrentando un grave problema de salud pública producto de la sobrepoblación canina merodeadora, ya que, estos son considerados como focos infecciosos, ya que la mayoría de estos no cuentan con vacunas y ni los cuidados necesarios, es por esta razón que son propensos a contener infecciones que se transmiten a los ciudadanos del distrito de Chilca., asimismo, las Autoridades del Gobierno Local, no están brindando la solución adecuada para contrarrestar el grave problema de salud, que viene aquejando a los ciudadanos del distrito de Chilca, producto de la proliferación de los animales caninos callejeros. Se ha establecido que las autoridades del gobierno local están confrontando un grave problema de la contaminación ambiental, producto de las necesidades que originan los animales caninos, ya que estos recorren toda la ciudad, dejando así sus necesidades en las que contiene larvas y parásitos y esto lo distribuyen por diferentes puntos del distrito, siendo así esto un peligro inminente tanto como para la salud y el medio ambiente.

LOS AUTORES

CAPITULO I

DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Los gobiernos locales por mandato constitucional son entidades descentralizadas de poder local, como institución pública son los entes encargados de la prestación de servicios básicos a la comunidad, fundamentalmente hoy se consideran como los encargados de promover el desarrollo local, que implica la promoción del desarrollo local de forma integral en los aspectos económicos , políticos, sociales, culturales, medio ambiental y de otra índole, buscando las mejores condiciones de existencia de los pobladores, en las jurisdicciones que representan.

Por mandato legal, la ley orgánica de municipalidades 27972 establece que la existencia y finalidad de los gobiernos locales en el título preliminar Art.º I que señala “Que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. La municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno, promotores de desarrollo local, con

personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”

Asimismo, los gobiernos locales por mandato constitucional tienen la obligación como órganos de poder descentralizado, la capacidad de ejercer actos de gobierno, teniendo la legalidad y legitimidad que la votación popular le otorga a las autoridades elegidas.

Este compromiso implica establecer un adecuado desarrollo urbanístico, zonificando adecuadamente de la ciudad, donde se defina las áreas de habitabilidad, de vivienda, comercio, agricultura, agroindustria, recreación, medioambientales, salubridad, limpieza pública, transporte, deporte, educación, turismo, entre otras actividades asignadas para cumplir con su rol de autoridades legales.

Los problemas que se presentan en la ciudad, como consecuencia de su crecimiento, la coexistencia entre las personas, la heterogeneidad en la forma de pensamiento, cultura, tradiciones y formas de vida en un distrito metrópoli en el que confluyen personas de diversos lugares, fundamentalmente del sur del país, ha originado formas y costumbres de vivencia, siendo uno de los problemas que se avizora en el distrito es la ausencia de políticas públicas diversos aspectos como por ejemplo; el plan urbanístico que implica un adecuado desarrollo infraestructural y vial, políticas públicas deficientes en materia de seguridad ciudadana, en el recojo de residuos sólidos y limpieza pública entre otros.

Uno de los problemas más gravitantes que se presenta es la ausencia de una política pública en salubridad en el distrito de Chilca -Huancayo, vinculado a la crianza, fiscalización y control de los animales caninos, como consecuencia de la proliferación desmedida de perros vagabundos que se han convertido en un peligro público debido a la agresividad que denotan y a la cantidad de afectaciones a la integridad física de las personas dejándolos heridas en algunos casos ocasionándoles la muerte, del mismo modo la trasmisión de enfermedades, la contaminación ambiental que producen con sus desechos. Estos animales caninos se desplazan en manadas, jaurías de perros vagabundos que afectan a la población en su seguridad personal, familiar con el riesgo de ser atacados y consiguientemente afectados.

Conforme se ha indicado, esta realidad y problema que se plantea tiene que ver fundamentalmente con la labor y rol que desempeñan las autoridades de salud, pero fundamentalmente con la Municipalidad que ejerce funciones de gobierno y por tanto establece las políticas públicas y planes de gobierno al respecto y en ese escenario ¿Cuál es la responsabilidad de los funcionarios de los gobiernos locales?

Esta realidad problemática que se presenta afecta al poblador que obliga a que las autoridades en el ejercicio de su poder optimicen su labor, asuman responsabilidades, estableciendo políticas públicas, planes y la normatividad pertinente que regule mediante ordenanza la crianza y mantenimiento, de parte de los vecinos de los animales caninos a fin de evitar los males antes señalados en el distrito metropolitano de Chilca.

Sin embargo, en la práctica podemos observar que en cuanto se refiere al tema planteado no se ha hecho absolutamente nada, lo que genera enorme preocupación y malestar en el poblador, problema que debe ser solucionado a fin de tener una ciudad más sostenible y viable.

En el presente trabajo de investigación, se busca describir un problema latente en la ciudad y se pretende plantear un conjunto de propuestas que permitan solucionar la problemática planteada a partir de la proponer una propuesta de ordenanza en el que se establezca el marco regulatorio en este tema, en el que se considere la existencia de derechos y obligaciones del vecindario chilquense, existencia de perreras municipales que sean refugio de estos animales, la esterilización para evitar su masificación entre otros aspectos importantes que permitan solucionar esta problemática y del mismo modo sea replicado por otras municipalidades en el país que tienen los problemas similares en el ámbito local y nacional.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

La investigación se desarrollara espacialmente en el distrito metropolitano de Chilca – Provincia de Huancayo.

1.2.2. Delimitación Temporal

El tiempo que demandara la presente investigación se circunscribe el año 2018 – 2019 en el municipio metropolitano de Chilca.

1.2.3. Delimitación Conceptual

En cuanto se refiere a la delimitación conceptual se tendrá en consideración el significado de la temática establecida en tanto se abordará conceptualmente términos referidos al tema investigativo como son la responsabilidad de las autoridades locales de la crianza y la regulación normativa de los animales caninos, contagio de enfermedades.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿De qué manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de chilca 2019?

1.3.2. Problemas Específicos

1. ¿Cómo las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle y los daños colaterales que ocasionan a los pobladores de esta jurisdicción?

2. ¿Cómo las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle?

3. ¿Cómo el gobierno local establece la regulación normativa y políticas públicas sobre la crianza y protección de animales en el distrito de chilca 2019?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Social

La justificación se manifiesta en el hecho de que a través de la presente investigación propondremos a la sociedad civil la necesidad de discutir un problema cotidiano que se presenta en la sociedad que significa la existencia de animales caninos, sin el cuidado y protección como consecuencia de falta de conciencia de parte de los propietarios, la población y las autoridades encargadas de fiscalizar y controlar su desarrollo.

Observándose de manera desmedida la proliferación de animales caninos vagabundos, que se desplazan en manadas o jaurías, sin los controles de vacunación

y cuidados que merecen constituyéndose un problema de salud pública, seguridad, contaminación ambiental entre otros aspectos.

El trabajo investigativo, busca sensibilizar a las autoridades y la población sobre la problemática que ocasiona la falta de control como es el contagio de enfermedades, contaminación ambiental, la seguridad y tranquilidad de los habitantes en el distrito de Chilca.

1.4.2. Justificación Teórica

La presente investigación se justifica teóricamente porque se utilizará conocimientos jurídicos, doctrina desarrollada esencialmente en el ámbito del derecho público que compromete diversas áreas como el ámbito administrativo, medio ambiental, sanitario y fundamentalmente el aspecto municipal, lo que permitirá establecer el desarrollo doctrinario y luego el establecimiento de una ordenanza que establezca las funciones y responsabilidades de los pobladores en esta problemática, que permitirá normar y solucionar la problemática planteada.

1.4.3. Justificación Metodológica

En la presente investigación es de relevancia metodológica, por cuanto se utilizará la metodología científica, en el que se utilizará los métodos específicos y los procedimientos que nos permitan contrastar y corroborar las hipótesis que se plantean y además porque su uso evitará que el desarrollo investigativo se aprecie, aspectos especulativos, opiniones subjetivos que no se sustentan en lo absoluto el rigor de una investigación científica, para lo cual se utilizará los instrumentos que permitirán medir y corroborar nuestras hipótesis.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo General

Describir de qué manera las autoridades del gobierno local de Chilca cumplen con el principio de subsidiariedad al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de Chilca 2019.

1.5.2. Objetivo Específicos

1. Describir como las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle y los daños colaterales que ocasionan a los pobladores de esta jurisdicción.

2. Describir como las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle.

3. Describir como el gobierno local establece la regulación normativa y políticas públicas sobre la crianza y protección de animales en el distrito de chilca 2019

1.6. Hipótesis de la Investigación

1.6.1. Hipótesis General

Las autoridades del gobierno local de Chilca no cumplen con el principio de subsidiaridad; puesto que al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de Chilca - 2019

1.6.2. Hipótesis Específicos

1. Las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle, ya que, el gobierno local de Chilca no cumple con sus funciones de acuerdo al ordenamiento jurídico actual

2. Las autoridades del gobierno de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental como consecuencia de la mala gestión pública del gobierno local.

3.El gobierno local no establece regulación normativa ni política pública como consecuencia del incumplimiento de funciones de los funcionarios públicos.

1.6.3. Operacionalización de Categorías

OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS			
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES	ITEMS

X= Aplicación del principio de subsidiaridad	La aplicación del principio de subsidiaridad es muy importante ya que esto nos ayuda a trabajar en el desarrollo integral de los ciudadanos de esta manera tratando de tutelar sus derechos básicos.	X1= . Autoridades de Gobierno L.ocal	1.-¿Considera Ud. que las autoridades del gobierno local de Chilca están cumpliendo con el bienestar de la salud pública? 2.- ¿Por qué considera que el gobierno local de Chilca no cumple con el bienestar de la salud pública?
		X2= Gobierno local	3. ¿Considera Ud. que la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas o jaurías, sin los controles de vacunación y cuidados constituyen un problema para la salud pública?
		X3=Regulación normativa y políticas publicas	4.¿Cuáles son las cuencias de la eración de animales os vagabundos que plazan en manadas, los controles y los? 5.¿Qué acciones a las autoridades del rno local de Chilca enfrentar el ema de la eración de animales os de la calle?
	Cuando hablamos de bienestar		6. ¿Ud. cree que las autoridades del

<p>Y= Bienestar canino en el municipio</p>	<p>canino nos referimos a que este se debe encontrar en un estado físico y mental de acuerdo con sus necesidades como en su alimentación y su salud, también es muy importante tener en cuenta en que estado emocional se encuentra el canino.</p>	<p>Y1=Animales caninos</p> <p>Y2=Contaminación ambiental</p>	<p>gobierno local de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle?</p> <p>7. ¿Ud. cree que es un foco de infección y peligro para la salud pública que los animales caninos del hogar, no tenga sus vacunas correspondientes o la higiene debida?</p> <p>8.- ¿Por qué considera que los caninos del hogar que no tienen vacunas también constituyen un foco de contaminación y peligro para la Salud?</p> <p>9. ¿Ud. cree que las autoridades del Gobierno local, establece la regulación normativa y políticas públicas sobre crianza y protección de animales en el distrito de Chilca?</p> <p>10. ¿Cómo evitar que los animales vagabundos que se</p>
--	--	--	--

		Y3=Crianza y protección de animales	desplazan en manada sin los controles de vacunación y cuidados que merecen, al igual que los caninos que tienen hogar pero sin las vacunas correspondientes, no constituyen un problema de salud pública, seguridad y contaminación ambiental?
--	--	-------------------------------------	--

1.7. Propósito de la Investigación

El propósito de nuestra investigación es el de proporcionar una solución del conflicto que es materia de investigación, por este motivo, se ha planteado que se pueda implementar nuevas políticas que ayuden a evitar la propagación de animales caninos callejeros de esta manera también poder salvaguardar la salud y seguridad pública de los ciudadanos del distrito de Chilca.

1.8. Importancia de la Investigación

La importancia que tiene la investigación radica en que, las autoridades del gobierno local de Chilca tienen el deber de brindar resultados frente a los problemas que aqueja a los ciudadanos del distrito de Chilca ya que están enfrentando un gran problema respecto a la salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle.

1.9. Limitaciones de la Investigación

Las limitaciones que se tuvo en el presente trabajo de investigación fueron:

1. El limitado acceso a la biblioteca: No se pudo acceder a las bibliotecas de manera natural ya que la biblioteca donde se pueden obtener mas fuentes es la de nuestra facultad, sin embargo, no nos permitieron retirara los libros y tampoco obtener dos o tres libros de manera sincronizada, asi mismo, se tiene que devolver un libro y solicitar el permiso para obtener otro, es por esta razón que existe una dificultad en la formación del marco teórico.

2. La recolección de la información también fue un problema para el desarrollo del trabajo de investigación, ya que algunos ciudadanos del distrito de Chilca no aceptaban que se les realice la encuesta ya que nos mencionaron que no cuentan con el tiempo suficiente para poder entender nuestra solicitud , también teníamos que adecuarnos a la disposición de tiempo que ellos tenían, ya que, muchos de ellos comienzan sus jornadas laborales desde las primeras horas de la mañana.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Carla Arata Azcárate Y Gianina Reategui Vargas, tesis presentada sobre “Programa De Control De La Población Canina En El Distrito De Surquillo Lima, Perú” Para obtener el grado de Maestro En Administración De Empresas, por ante la Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Las mismas que llegan a las siguientes conclusiones:

1. Hemos realizado el Programa de Control de Población Canina para el distrito de Surquillo, basándonos en la bibliografía encontrada, en las entrevistas realizadas a partes involucradas y en la experiencia de otros países. Esta propuesta se desarrolló con el apoyo del Alcalde de Surquillo, José Luis Huamaní; el Gerente Municipal, Manuel Espinoza, y el equipo del municipio, bajo el supuesto de que será implementado.
2. El objetivo del programa es solucionar el problema de los perros callejeros en el distrito de Surquillo a través de la puesta en marcha de una serie de actividades que atacarán los múltiples factores que generan el mismo. Esto generará una mejor imagen percibida del distrito hacia la población, que podría también poner en valor algunas zonas del mismo; además de posicionar

positivamente al equipo de la Municipalidad junto con otros municipios que han abordado este tema.

3. Del análisis de la situación local y del distrito se desprende que el impacto que genera tener perros callejeros deambulando libremente, así como encontrar excretas en las calles, genera una percepción negativa en los vecinos de la zona y en quienes transitan por ahí, principalmente por la falta de limpieza y percepción de mayor peligrosidad y nivel sociocultural bajo.
4. Para que este Programa se implemente adecuadamente y logre los objetivos planteados será importante contar con el equipo propuesto, así como el presupuesto adecuado y el compromiso de la alta gerencia de la Municipalidad para la ejecución de las actividades propuestas en su totalidad.
5. Las restricciones a las que se ve expuesto el Programa son principalmente de tipo político, ya que la decisión final de que sea implementado será de la alta gerencia de la Municipalidad, es decir, el mismo Alcalde. Otra restricción a la que podría verse expuesto es a la limitación de presupuesto para el desarrollo completo de las actividades, lo que impactaría directamente en los resultados del mismo.
6. Este Programa, al ser un proyecto social, genera un valor público a ser evaluado por el cambio de actitud de la población frente a la tenencia de mascotas, su impacto en la limpieza de la zona y la percepción del distrito por el vecino.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Ana María Yáñez Morocho, Tesis presentada sobre “Evaluación Del Bienestar Canino En Perros Mestizos Adultos De La Parroquia Machala, Ciudad De Machala”, para obtener el grado de Médico Veterinario por ante la Universidad Técnica De Machala Facultad De Ciencias Agropecuarias Escuela De Medicina Veterinaria Y Zootecnia, año 2014 la misma que llego a las siguientes conclusiones:

1. En la evaluación del estado físico de las mascotas se determinó que el 11,0% de la población presentó una condición buena, un 60,8% fue regular y el 28,2% tiene una condición mala.
2. En la evaluación del hábitat de la mascota la investigación dio como resultado que el 22,01% de la población canina tiene un hábitat bueno o favorable, el 28,17% fue regular y el 49,82 % tiene un hábitat malo o desfavorable.
3. Como resultado de la evaluación del comportamiento se determinó que el 2,21% no presenta ningún tipo de alteración en su comportamiento mientras que el 97,79% si lo presentó en un número máximo de hasta 5 alteraciones de tipo moderado y 6 de tipo alto - extremo por cada mascota.

Gabriela Janir Cadena García, tesis presentada sobre “Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. DMQ” para obtener el grado de Médico Veterinario, por ante la universidad San Francisco De Quito, Año Diciembre 2013. La misma que llega a las siguientes conclusiones:

1. Este estudio demostró un valor más ajustado del número de perros callejeros encontrados en el DMQ. Se obtuvo de 7540 a 17 400 perros callejeros y no de 127 953 a 153 545 como se considera hasta el momento. Por lo tanto, se comprobó que no se puede seguir utilizando un indicador internacional planteado hace algunos años atrás, ya que el contexto de la población ha cambiado; es decir, no valida la serie de variables que influyen en la disminución de la población canina, como las campañas de esterilización que han realizado El Municipio del DMQ, los organismos internacionales y las universidades. En consecuencia, no es posible extrapolar los resultados de estudios realizados en otros países, porque la dinámica poblacional es particular de cada lugar.

2. Los modelos matemáticos empleados en este estudio demostraron que la esterilización aplicada continuamente, a lo largo del tiempo, es capaz de reducir la densidad de la población canina. Asimismo, se afirma que los programas de esterilización recomendados por la WSPA, OIE, OMS y OPS, son la mejor manera para regular la población de perros callejeros. Los métodos de erradicación son crueles, tortuosos e ineficientes.
3. A partir de la implementación de la Ordenanza 048 en el DMQ, se ha llevado a cabo extensamente la esterilización quirúrgica para el control de las poblaciones de caninos y felinos, sin embargo hasta el momento, no existen estudios que analicen la dinámica de estas poblaciones, con el fin de evaluar el impacto de las acciones implementadas.
4. La falta de información de las características de una población y del ambiente en donde esta reside, es una de las razones por las que las medidas destinadas al control de las poblaciones caninas son limitadas.
5. El modelo epidemiológico presentado en este estudio es sencillo de aplicar. Además, se lo puede emplear para analizar el impacto que han tendido las acciones de control sobre las poblaciones de animales callejeros en zonas urbanas y rurales.
6. En consecuencia, la metodología establecida en este estudio, junto con la implementación de herramientas estadísticas y de tecnología con información geográfica, es una propuesta válida para realizar futuros trabajos de investigación epidemiológica en el ámbito de la salud pública.
7. Los estudios demográficos están destinados a descubrir las relaciones entre fenómenos que permitan explicar su conducta, y eventualmente, puedan permitir hacer proyecciones y tomar acciones de tipo preventivo, contribuyendo a la formulación de medidas sanitarias de vigilancia y de control de la población canina (Ibarra, Espínola, & Echeverría, 2006a).

8. Por lo tanto, se concluye que se deberían realizar estudios más exhaustivos que analicen y perfeccionen la metodología planteada en esta investigación, con el fin de establecer si existirían cambios en la curva poblacional de los perros callejeros al menos anualmente.
9. Es necesario complementar los programas de esterilización con programas educativos sobre tenencia de mascotas, enfermedades zoonóticas, manejo de basura, y saneamiento ambiental, ya que la falta de información de las personas es una de las causas que ocasiona que los programas de control de población de perros en las calles fracasen.
10. Sin embargo, el pilar más importante es la educación y concienciación de la población humana. Por lo tanto, la educación, junto con la ejecución de políticas de control urbano, brindaría un adecuado manejo de la población canina. Es así que: A medida que aumente el conocimiento sobre la tenencia responsable de las mascotas, nuestros vínculos afectivos con estas mejorarán. A través de la educación sanitaria se puede adquirir el conocimiento para evitar el fracaso con relación a una tenencia adecuada, de allí la responsabilidad y el papel fundamental que ejerce el médico veterinario en la comunidad (Salamanca, Polo, & Vargas, 2011).
11. Finalmente, cabe mencionar que a pesar de ser un problema con mayor importancia a nivel de salud pública, la sobrepoblación canina también debe ser abordada desde el punto de vista de bienestar animal debido al lazo, cada vez más estudiado, que existe entre el humano y el perro. A pesar de pensar que el problema radicaría en los animales, todos estos cambios están generados, desde la primera hasta la última instancia, por el hombre.

2.2. Bases Teóricas de la Investigación

2.2.1. Principio de Subsidiariedad.

El principio de subsidiaridad en el derecho municipal

2.2.1.1. Gobierno Local.

El especialista en gestión municipal Quevedo Aguilera, establece un concepto adecuado de lo que es esta instancia de poder al decir que “El gobierno local es la entidad que conduce, administra, dirige y controla, todas las realidades de determinada área geográfica, a través de las municipalidades que son los órganos representativos. Tienen el poder emanado del pueblo y son los ejes del desarrollo”.

2.2.1.2. Organización de los Gobiernos Locales.

Los gobiernos locales para cumplir con la finalidad establecida por mandato legal, desarrolla funciones y competencias, por funcionarios y servidores públicos para lo cual es necesario, es necesario que consolide la forma de organización, su conformación y tanto orgánica y jerárquica, la que se establece en el ordenamiento jurídico constitucional y la ley orgánica de municipalidades 27972.

2.2.1.2.1. Concejo municipal.

El concejo municipal está integrado por el alcalde y los regidores, quienes representan a la población en general, cumpliendo el primero funciones o atribuciones ejecutivas y los segundos, funciones legislativas y fiscalizadoras.

“Artículo 9.- Atribuciones Del Concejo Municipal”

Corresponde al concejo municipal:

1. Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo.
2. Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.
3. Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.
4. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas

agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley.

5. Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial.

6. Aprobar el Plan de Desarrollo de Capacidades.

7. Aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional.

8. Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

10. Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor.

11. Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.

12. Aprobar por ordenanza el reglamento del concejo municipal.

13. Aprobar los proyectos de ley que en materia de su competencia sean propuestos al Congreso de la República.

14. Aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal.

15. Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

17. Aprobar el balance y la memoria.

18. Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones o cualquier otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley, conforme a los artículos 32 y 35 de la presente ley.

19. Aprobar la creación de centros poblados y de agencias municipales.

20. Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

21. Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control.
22. Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.
23. Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes.
24. Aprobar endeudamientos internos y externos, exclusivamente para obras y servicios públicos, por mayoría calificada y conforme a ley.
25. Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.
26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.
27. Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores.
28. Aprobar la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores.
29. Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales.
30. Disponer el cese del gerente municipal cuando exista acto doloso o falta grave.
31. Plantear los conflictos de competencia.
32. Aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.
33. Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

34. Aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del alcalde, así como reglamentar su funcionamiento. 35. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley.

2.2.1.2.2. Alcaldía.

El alcalde viene a ser el funcionario de elección popular encargado de ejercer función pública, dentro de la gestión municipal, es el titular y representante de la municipalidad encargado de la defensa de los derechos e intereses de la municipalidad y de los vecinos; las funciones están establecidas de manera expresa en el art.20° de la ley orgánica de municipalidades:

2.2.1.3. Cuidado y Bienestar Canino.

Uno de los aspectos que se presentan cotidianamente en el devenir de nuestra vida generalmente está vinculado al desinterés y abandono que los seres humanos tenemos sobre la biodiversidad y la protección y cuidado de los seres vivientes animales que nos rodean.

En ese sentido la respuesta que ha dado al respecto la academia y los legisladores es el cuidado y protección que deba tenerse sobre la existencia y protección de los animales.

Con fecha junio del 2016 los legisladores de nuestro país dan un gran aporte al promulgar la ley y protección de cuidado animal que implica una normativa de protección a este género de seres vivientes.

En ese contexto nuestra investigación ha focalizado el análisis y estudio que atraviesan los seres caninos, más aún cuando estos se constituyen en la compañía de determinados ciudadanos que lo tienen como mascotas.

Sin embargo, la realidad es totalmente diferente respecto a los animales caninos.

2.2.1.4. La problemática de los Animales Caninos.

Los problemas más visibles que se tienen en el ámbito de la provincia de Huancayo, específicamente en el distrito de Chilca está vinculada a la existencia desmedida y abundante de animales caninos (perros callejeros) en el distrito) los mismos que generan y son una amenaza para la ciudadanía debido a que atacan y

causan daño a las personas en su salud, causándoles mordeduras ocasionándole enfermedades como la rabia, leishmaniosis, piojera causándoles lesiones en el cuerpo, la salud y en algunos casos la muerte afectando la salud pública de la población.

Del mismo modo podemos observar en muchos de los casos que estos animales vagabundos son un foco contaminante en nuestro medio ambiente, del mismo modo la seguridad pública, no existiendo de parte de las autoridades la normativa necesaria sobre la crianza de estos animales y mucho menos medidas preventivas como las perreras municipales y medidas de protección como la esterilización de animales caninos, la vacunación de prevención de la rabia y otros males.

También podemos señalar que las autoridades tienen niveles de responsabilidad por cuanto no realizan campañas de sensibilización sobre la importancia y cuidado de animales, los que se expresan en ausencia de políticas públicas.

2.3. Marco Conceptual

1. CIUDADANIA: “La ciudadanía es un concepto que se entiende como el hecho por el cual las personas humanas habiendo cumplido la mayoría de edad y habiéndose inscrito en la RENIEC desarrollan libremente sus derechos”.

2. GESTIÓN MUNICIPAL: “Por gestión municipal se entiende el conjunto de actos que desarrollan los funcionarios municipales en la consecución de los fines y objetivos que se han trazado, para lograr el bienestar ciudadano”.

3. REGIDOR: “Viene a ser el ciudadano que ha sido elegido para desarrollar funciones públicas en los gobiernos locales, debiendo cumplir por mandato constitucional y legal, funciones legislativas de fiscalización y representación, cuando el caso así lo requiera”.

4. INCUMPLIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MUNICIPALES: “El incumplimiento de funciones por parte de los servidores públicos locales significa el descuido y desinterés que estos tienen respecto del bienestar canino. Los que deben desencadenar en sanciones por esta actitud homicida”.

5. ORDENANZA MUNICIPAL: “La ordenanza municipal viene a ser el dispositivo legal de más alta jerarquía que emite el gobierno local en el contexto de regular las acciones y funciones que desarrolla el vecindario y se caracterizan por ser de cumplimiento obligatorio”.

6. POLÍTICAS PÚBLICAS: “Son decisiones de gobierno que encaran problemas latentes dentro de la sociedad las que se desarrollan para solucionar problemas de gran magnitud que afectan a los ciudadanos”.

7. PLANES DE GOBIERNO: “Los planes de gobierno son documentos en el que están establecidos los lineamientos de gestión que van a desarrollar en el ejercicio de la función y competencia del gobierno local”.

8. BIENESTAR CANINO: “Protección y bienestar canino es entendido como la situación o condición adecuada que se encuentran los animales caninos”.

9. JAURIA: “Las jaurías son el conjunto de animales caninos de la calle que son una amenaza y peligro para la sociedad por cuanto se desplazan en grupos causando daños a la integridad física de la población”.

10. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: “Se llama contaminación a la transmisión y difusión de humos o gases tóxicos a medios como la atmosfera y el agua, como también a la presencia de polvos y gérmenes microbianos provenientes de los desechos de la actividad del ser humano”.

11. SALUD PÚBLICA: “La salud publica esta referido a las adecuadas condiciones de existencia que deben tener los individuos dentro de la sociedad; para lo cual el estado implementa un conjunto de medidas y políticas públicas”.

12. SEGURIDAD PÚBLICA: “Se entiende como la condición o situación que refleja la tranquilidad en los individuos integrantes de la comunidad local”.

13. ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES: “La esterilización de animales comprende una medida de salud pública por el cual se impide la procreación de animales callejeros de tal forma que el incremento de animales de la calle se reduzca”.

14. VACUNACIÓN CANINA: “Son medidas de salud que se adoptan a fin de prevenir las posibles enfermedades que puedan ser contagiosas y dañinas para el ser humano”.

15. PERRERAS MUNICIPALES: “Son establecimientos públicos que el municipio implementa con el propósito de evitar la proliferación de animales vagabundos en la calle”.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque Metodológico y Postura Epistemológica Jurídica

La investigación está diseñada bajo un enfoque metodológico y también cualitativo, ya que este es el mejor que se ajusta a las características y también a las necesidades de esta investigación.

El enfoque cualitativo nos sirve para la recolección de datos y de esta manera poder solucionar las interrogantes que nos planteamos en la investigación y también de esta manera poder probar la hipótesis planteada, de dicho enfoque cualitativo se aplica la técnica de la encuesta a los ciudadanos del distrito de Chilca.

La postura epistemológica jurídica que se aplico es la Epistemología Jurídica ya que como se estudió de conocimientos con las investigaciones que se realizaran en la esfera del Derecho, ya que, el Derecho está considerado como una ciencia y por esta razón tiene como finalidad producir un conocimiento verdadero, es por esta razón que el siguiente trabajo de investigación circunspecto por una investigación jurídica rigurosa y también se aplicara en el ámbito de como las autoridades van a enfrentar este gran

problema de la salud pública como consecuencia del crecimiento de los animales caninos en el distrito de Chilca

3.2. Metodología

El método general es el científico, donde se formula el problema, se da la respuesta adelantada mediante hipótesis y se contrasta las hipótesis para llegar a las conclusiones.

En opinión de Witker y Larios “el método científico es l proceso intelectual o material que utiliza un sujeto para penetrar, comprender, analizar, transformar o construir un objeto de conocimiento.

3.3. Diseño Metodológico

Dado el objeto de estudio este será analizado de tal manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al plantear la problemática del ciudadano y del bienestar canino, es por esta razón que se recurrió a un diseño no – experimental que será aplicado de manera transeccional, considerando que el tema de investigación va tener un sustento teórico suficiente, y también se procederá a realizar una investigación de tipo explicativo ya que de esta manera nos va ayudar a conocer a detalle el motivo de estudio.

3.3.1. Trayectoria del estudio.

La trayectoria de estudio que se va llevar acabo está conformado por seis etapas, la primera etapa residió en la elección del tema de investigación, la segunda etapa consistió en compilar toda la bibliografía posible, para que se pueda observar y fijar que el tema sé que eligió en la primera etapa efectivamente es un problema, la tercera etapa consistió en preparar una estrategia de investigación, para que de esta manera se pueda desarrollar de manera correcta la investigación bajo el ordenamiento exhortado de grados y título de la Universidad Peruana Los Andes, la cuarta etapa tuvo por finalidad la aplicación de un método de clasificación de información, posteriormente, la quinta etapa consistió en la realización de un informe de investigación y finalmente la sexta etapa consiste en la exhibición del trabajo de investigación realizado.

3.3.2. Escenario de estudio.

Ciudadanos del distrito de Chilca.

Muestra: 180 ciudadanos.

3.3.3. Caracterización de sujetos o fenómenos.

Los sujetos de estudio son 180 conciliadores del distrito de Chilca

3.3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica será la encuesta y el instrumento el cuestionario, que se aplicará a la muestra. Las que estarán dirigidas a los funcionarios de elección popular de los gobiernos locales y regionales y especialistas en administración de gobiernos locales y regionales en el cuestionario.

Entrevista.-

Se realizará con el estricto propósito de que las preguntas a formularse a los especialistas permitirán responder las interrogantes planteadas en nuestras hipótesis y sean materia de contrastación.

3.3.5. Tratamiento de la información.

La intervención que queremos efectuar para nuestro problema de investigación que se planteó, de manera que vamos querer comprimir toda la información que se ha recopilado a través de la aplicación de nuestras encuestas a los ciudadanos del distrito de Chilca, es así que se va emplear el sistema SPSS.

La investigación estuvo circunspecta por etapas , como primera etapa tuvimos la recolección de datos respecto a cómo las autoridades del gobierno de Chilca cumplen con el principio de subsieridad al abordad la problemática del cuidado y bienestar canino, en la que se vera la mejor manera de poder realizar las conclusiones de la investigación para poder brindar finalmente el análisis de los datos.

3.3.6. Rigor científico.

Los datos que se van a recolectar a través del estudio de las 180 encuestas aplicadas sobre como las autoridades del gobierno local de Chilca cumple con a los ciudadanos del distrito de Chilca respecto a la salud pública.

3.3.7. Consideraciones éticas.

Los autores solicitaron el consentimiento de los 180 ciudadanos del del distrito de Chilca que conformo la población de objeto de estudio, y también teniendo en cuenta que se respetó su derecho a la privacidad.

También se cumplió con la confidencialidad de que esta requiere y también el anonimato ya que este no debe se debe divulgar ninguna información facilitada por la población en estudio.

De igual manera el propósito es beneficioso para los ciudadanos del distrito de Chilca ya que se les hizo hincapié sobre las consecuencias negativas que genera la mala gestión pública del gobierno local.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Descripción de los resultados

1. ¿Considera Ud. que las autoridades del gobierno local de Chilca están cumpliendo con el de la salud pública?

TABLA N° 01

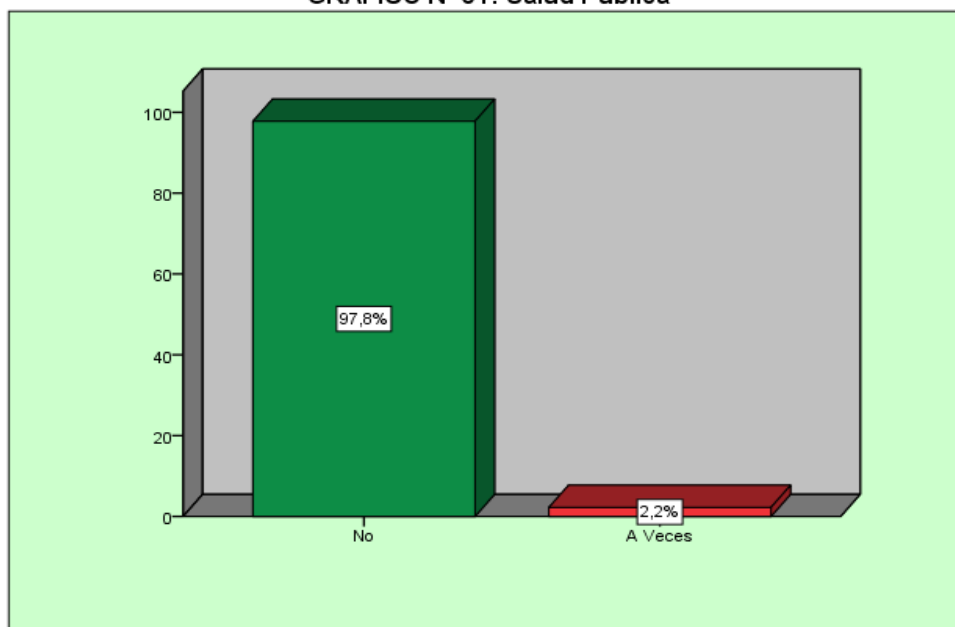
Salud Publica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	176	97,8	97,8	97,8
Válidos A Veces	4	2,2	2,2	100,0
Total	180	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca

Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 01: Salud Publica



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 97.8% de los encuestados han referido que las autoridades del gobierno local de Chilca no están cumpliendo con el bienestar de la salud pública; sin embargo, el 2.2% considera que a veces cumplen con tal función.

Esto quiere decir que, gran parte de la población afirma que las autoridades del Gobierno local de Chilca, no ejecutan sus funciones correspondientes al bienestar de la salud pública de los ciudadanos

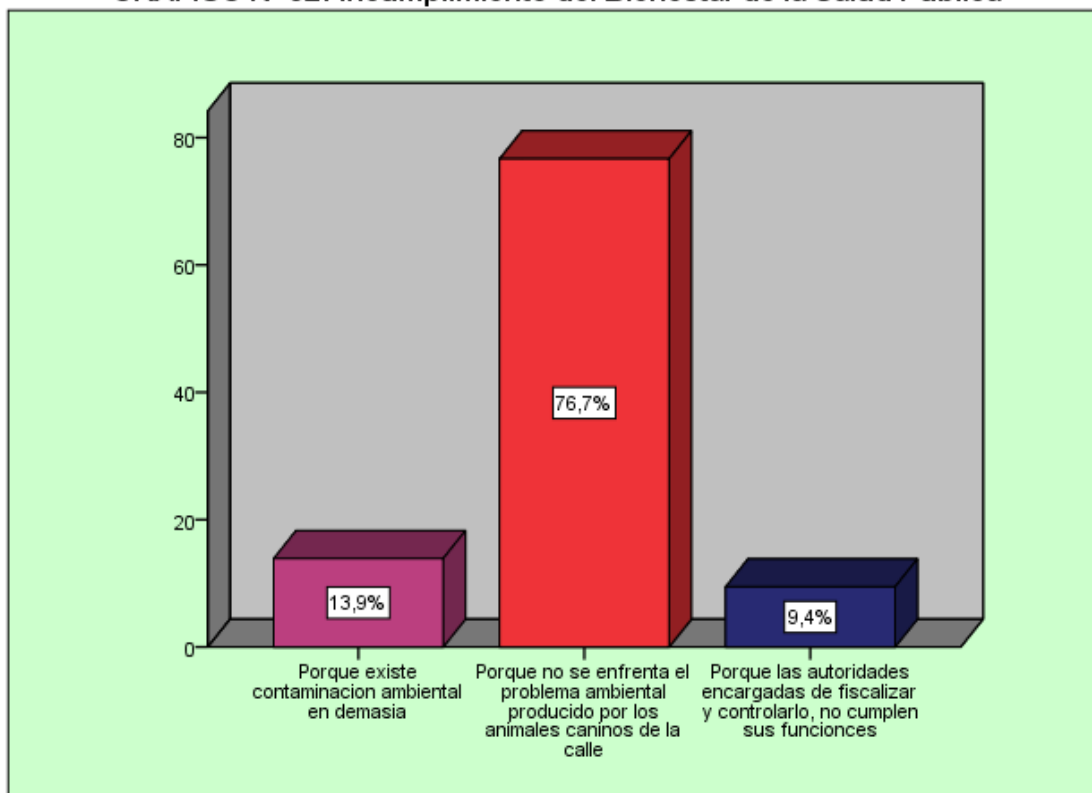
2. ¿Por qué considera que el gobierno local de Chilca no cumple con el bienestar de la salud pública?

TABLA N° 02
Incumplimiento del Bienestar de la Salud Publica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Porque existe contaminacion ambiental en demasia	25	13,9	13,9	13,9
Porque no se enfrenta el problema ambiental producido por los animales caninos de la calle	138	76,7	76,7	90,6
Porque las autoridades encargadas de fiscalizar y controlarlo, no cumplen sus funciones	17	9,4	9,4	100,0
Total	180	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 02: Incumplimiento del Bienestar de la Salud Publica



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 13.9% de los encuestados señalan que la razón por lo que el Gobierno local de Chilca no cumple con el bienestar integral – salud de los ciudadanos es porque existe contaminación ambiental en demasía, el 76.7% considera que es porque no se enfrenta el problema ambiental producido por los animales caninos de la calle y el 9.4% refiere que es porque las autoridades encargadas de fiscalizar y controlar, no cumplen sus funciones encomendadas.

Esto quiere decir que, es un gran problema social el hecho de que el Gobierno Local no cumpla con esa función constitucional encomendada; ya que, es evidente que si existen problemas ambientales, de los cuales uno de los más usuales es la contaminación generado por los animales caninos de la calle; no se opta aun por alguna solución que pueda revertir esta situación deplorable, teniendo en cuenta que los encargados de fiscalizar y controlar la propagación de enfermedades, no cumplen con esas atribuciones establecidos en el ordenamiento jurídico.

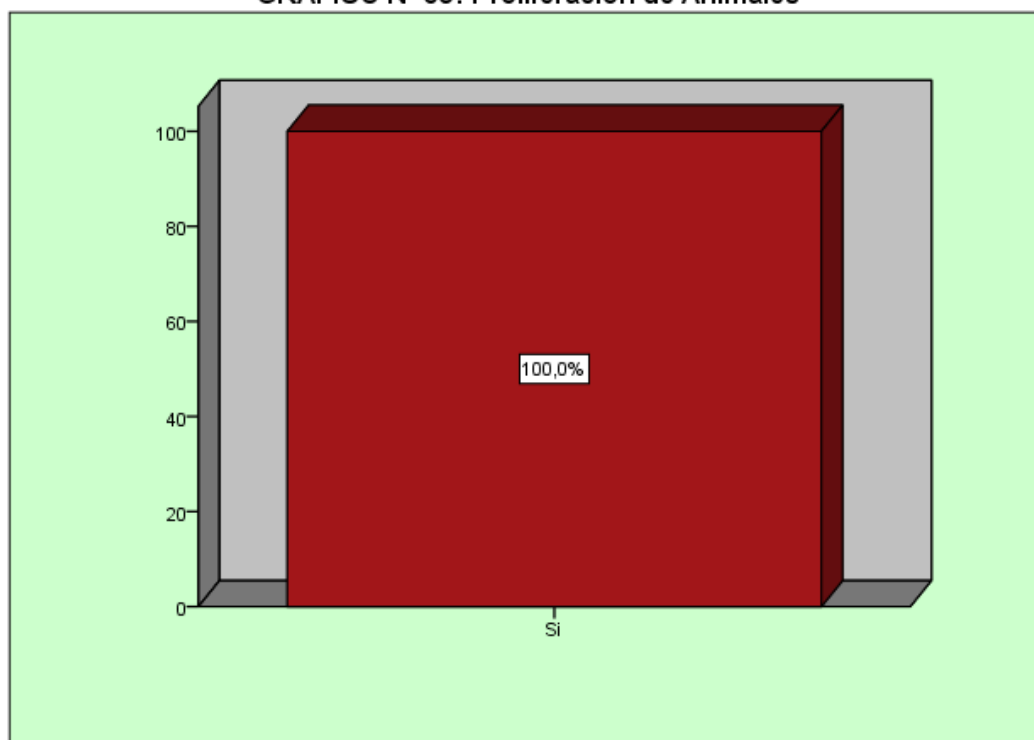
3. ¿Considera Ud. que la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas o jaurías, sin los controles de vacunación y cuidados constituyen un problema para la salud pública?

TABLA N° 03
Proliferación de Animales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	180	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 03: Proliferacion de Animales



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 100% de los encuestados refieren que la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas o jaurías, sin los controles de vacunación y cuidados constituye un problema para la salud pública.

Esto quiere decir que, todos los ciudadanos del distrito de Chilca, manifiestan y afirman que los animales caninos vagabundos que se desplazan en jaurías sin que tengan un control de vacunación, ponen en peligro inminente la salud de los ciudadanos, constituyéndose en un foco infeccioso y riesgo para la salud pública.

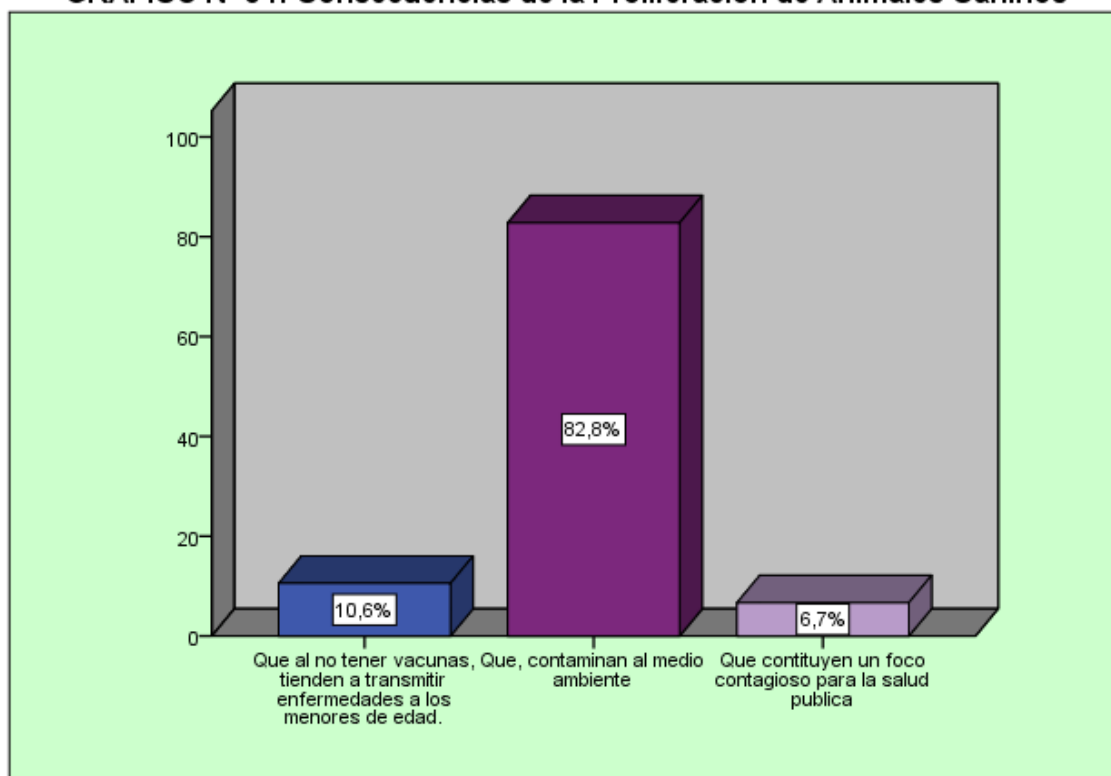
4. ¿Cuáles son las consecuencias de la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas, sin los controles y cuidados?

TABLA N° 04
Consecuencias de la Proliferación de Animales Caninos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Que al no tener vacunas, tienden a transmitir enfermedades a los menores de edad.	19	10,6	10,6	10,6
Que, contaminan al medio ambiente	149	82,8	82,8	93,3
Que contituyen un foco contagioso para la salud publica	12	6,7	6,7	100,0
Total	180	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 04: Consecuencias de la Proliferacion de Animales Caninos



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 10.6% de los encuestados señalan que las consecuencias de la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas, sin los controles y cuidados es que, al no tener vacunas que tienden a transmitir enfermedades a los menores de edad, el 82.8% señalan que contaminan al medio ambiente y el 6.7% sostiene que, una de las consecuencias es que constituyen un foco contagioso para la salud pública.

Esto quiere decir que, existen diversas consecuencias cuando no se atiende la salud pública por causa de la proliferación de animales vagabundos, por lo que, gran parte de la población señalan que es un foco contaminante del medio ambiente y por ende, el contagio de los miembros en cuanto salud pública.

5. ¿Qué acciones realiza las autoridades del gobierno local de Chilca para enfrentar el problema de la proliferación de animales caninos de la calle?

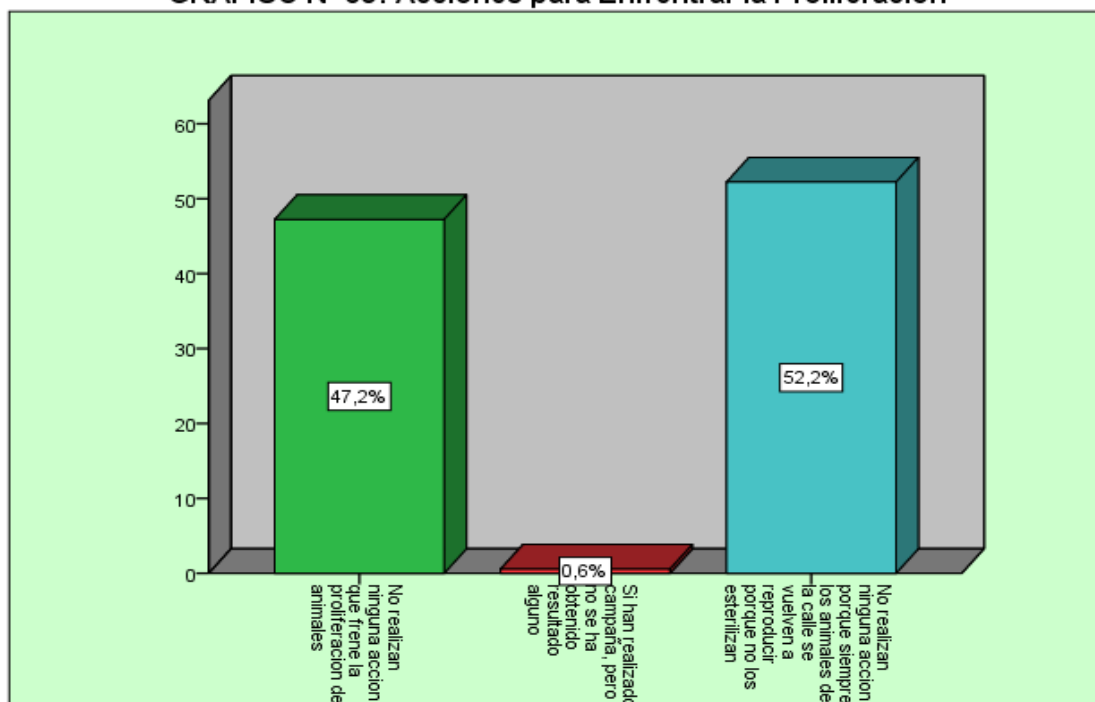
TABLA Nº 05
Acciones para Enfrentar la Proliferación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No realizan ninguna accion que frene la proliferacion de animales	85	47,2	47,2	47,2
Si han realizado campaña, pero no se ha obtenido resultado alguno	1	,6	,6	47,8
No realizan ninguna accion porque siempre los animales de la calle se vuelven a reproducir porque no los esterilizan	94	52,2	52,2	100,0
Total	180	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca

Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 05: Acciones para Enfrentar la Proliferacion



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 47.2% de los encuestados señalan que las autoridades no realizan las acciones necesarias para enfrentar el problema de la proliferación de animales caninos de la calle, el 0.6% refieren que, si han realizado campaña, pero no han obtenido resultado alguno y el 52.2% menciona que, no realizan ninguna acción porque los animales de la calle se vuelven a reproducir; ya que, no los esterilizan.

Esto quiere decir que, la mayor parte de los ciudadanos del distrito de Chilca están inconformes con el trabajo que no ejecuta el Gobierno Local; ya que, las autoridades responsables omiten realizar sus funciones para evitar que los caninos de la calle se sigan reproduciendo y por consiguiente, contaminantes para la salud pública.

6. ¿Ud. cree que las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle?

TABLA N° 06

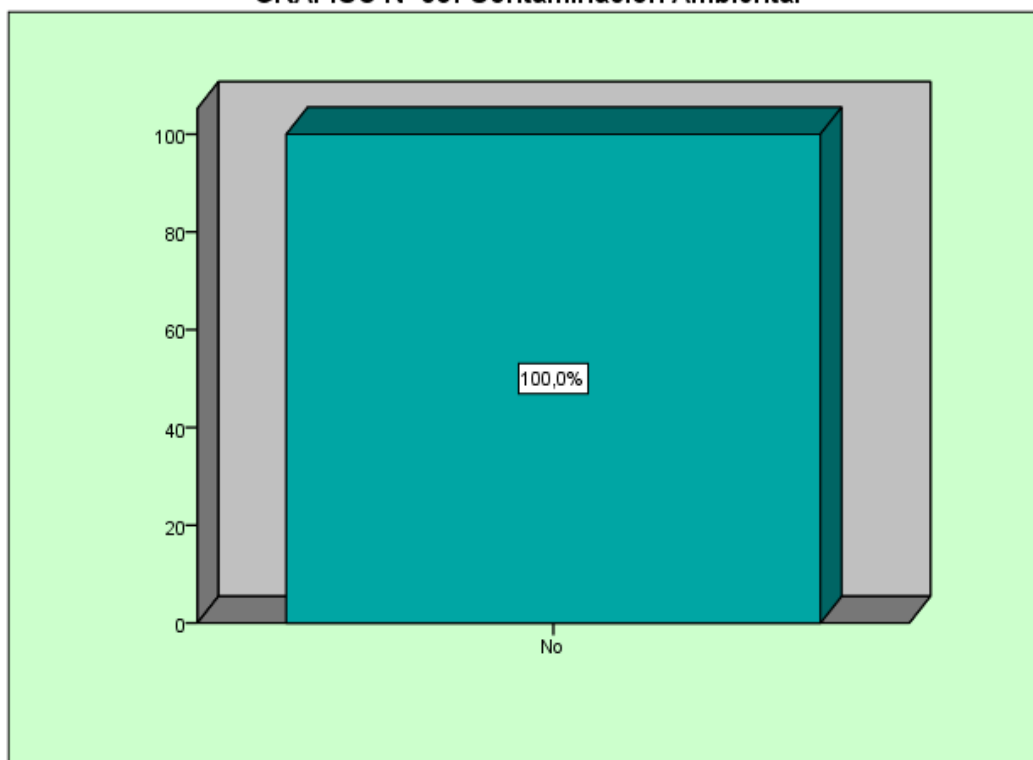
Contaminación Ambiental

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	180	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca

Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 06: Contaminacion Ambiental



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca

Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 100% de los encuestados refieren que las autoridades del gobierno local de Chilca no enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle.

Esto quiere decir que, todos los encuestados han coincidido en afirmar que, el gobierno local no ejecuta acciones necesarias y pertinentes para erradicar el problema en mención, porque se observa claramente que los caninos de la calle son un problema infeccioso y con capacidad de proliferación de enfermedades contagiosas.

7. ¿Ud. cree que es un foco de contaminación y peligro para la salud pública, los animales caninos que tienen un hogar, pero que no tienen vacunas correspondientes o la higiene debida?

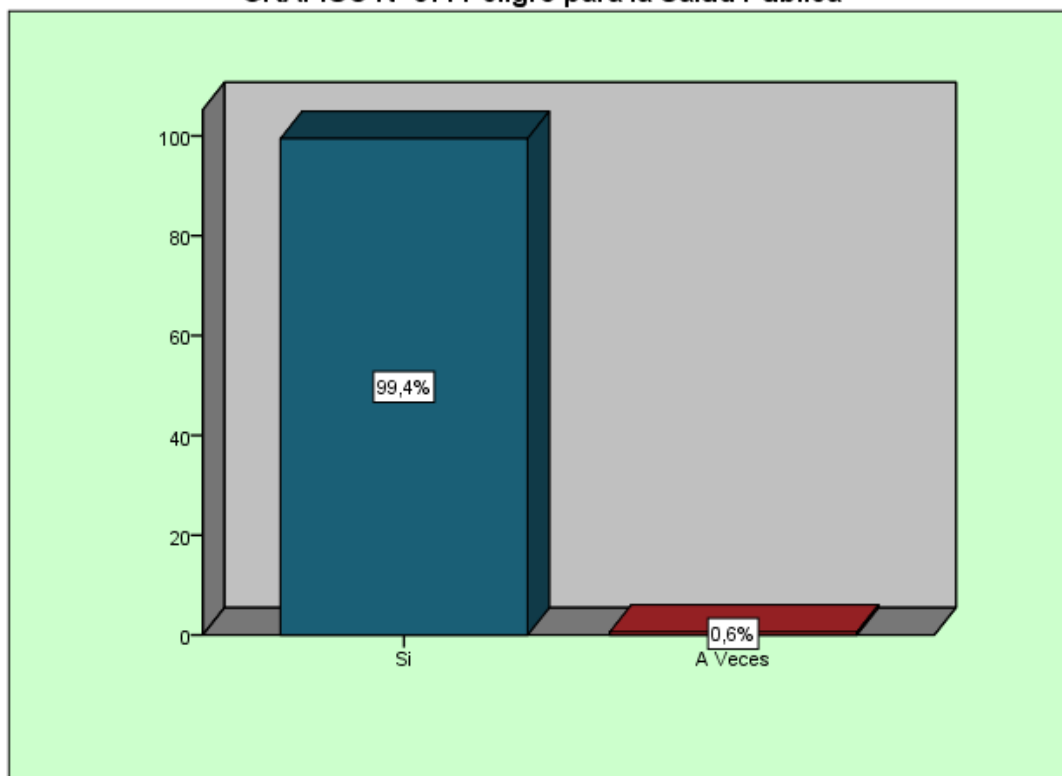
TABLA N° 07

Peligro para la Salud Publica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	179	99,4	99,4	99,4
Válidos A Veces	1	,6	,6	100,0
Total	180	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 07: Peligro para la Salud Publica



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 99.4% de los encuestados señalan que es un foco de infección y peligro para la salud pública que los animales caninos del hogar, no tenga sus vacunas

correspondientes o la higiene debida; empero, el 0.6% sostiene que a veces constituye un peligro y a veces no lo es.

Esto quiere decir que, aun cuando los caninos del hogar tengan sus vacunas pero no una adecuada limpieza, constituye también un foco infeccioso para la población, si es que ese animal siendo una mascota del hogar pero no tiene sus vacunas ni la limpieza correspondiente, también constituye una causa de la proliferación de enfermedades contagiosas.

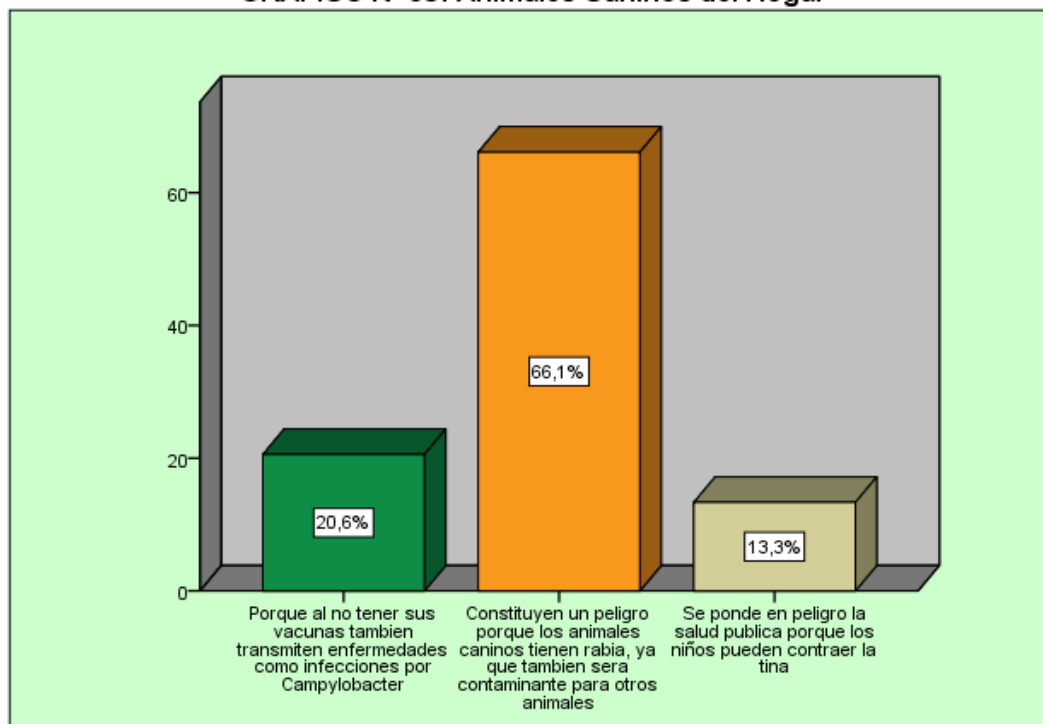
8. ¿Por qué considera que los caninos del hogar que no tienen vacunas también constituyen un foco de contaminación y peligro para la Salud?

TABLA Nº 08
Animales Caninos del Hogar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Porque al no tener sus vacunas tambien transmiten enfermedades como infecciones por Campylobacter	37	20,6	20,6	20,6
Constituyen un peligro porque los animales caninos tienen rabia, ya que tambien sera contaminante para otros animales	119	66,1	66,1	86,7
Se pone en peligro la salud publica porque los niños pueden contraer la tina	24	13,3	13,3	100,0
Total	180	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 08: Animales Caninos del Hogar



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Del 20.6% de los encuestados mencionan que, los caninos del hogar que no tienen vacunas también constituyen un foco de contaminación y peligro para la Salud porque, al no tener vacunas, también transmiten enfermedades como infecciones por campylobacter, el 66.1% señala que, constituye un peligro porque los animales caninos tienen rabia; ya que, será contaminante para otros animales y el 13.3% considera que es porque se pone en peligro la salud pública de los infantes; ya que, pueden contraer la tina.

Esto quiere decir que, una de las razones por las que estos animales también son un problema para la sociedad es que, los niños fácilmente pueden contraer enfermedades como la tina; enfermedades que también son contagiosas para los adultos mayores; sin embargo, el gobierno local correspondiente.

9. ¿Ud. cree que las autoridades ¿Gobierno local, establece la regulación normativa y políticas públicas sobre crianza y protección de animales en el distrito de Chilca?

TABLA N° 09

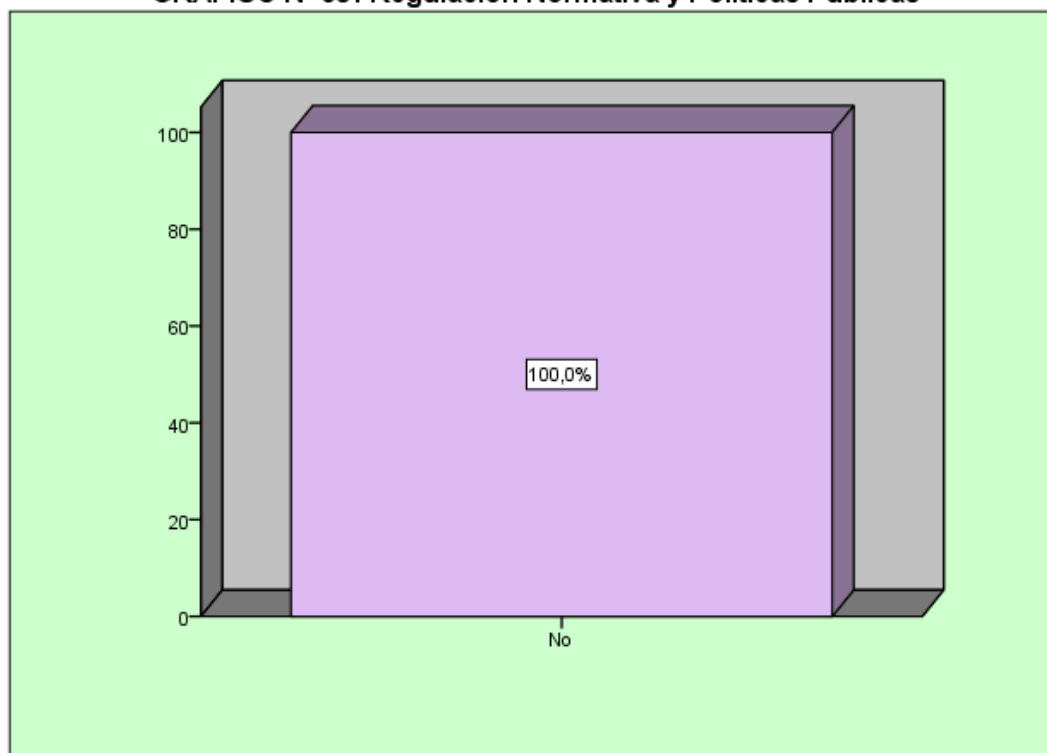
Regulación Normativa y Políticas Públicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	180	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca

Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 09: Regulacion Normativa y Politicas Publicas



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El 100% de los encuestados señalan que las autoridades del Gobierno local no establecen la regulación normativa y políticas públicas sobre crianza y protección de animales en el distrito de Chilca.

Esto quiere decir que, las autoridades del Gobierno local no cumplen con las normativas constitucionales y las normas respectivas a las funciones del gobierno local; ya que, no se está cumpliendo con las políticas públicas referentes

a la salud de los ciudadanos; ya que, con la proliferación de animales – caninos, sin vacuna y portadores de enfermedades contagiosas.

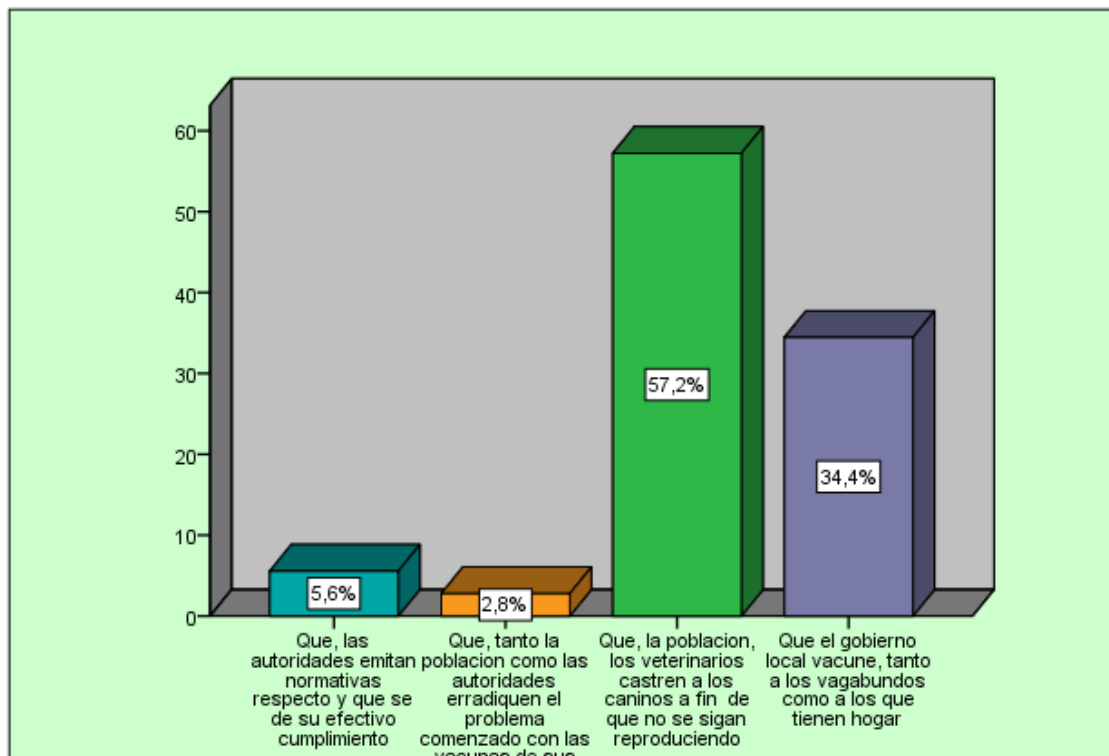
10. ¿Cómo evitar que los animales vagabundos que se desplazan en manada sin los controles de vacunación y cuidados que merecen, al igual que los caninos que tienen hogar pero sin las vacunas correspondientes, no constituyen un problema de salud pública, seguridad y contaminación ambiental?

TABLA Nº 10
Problemas de Salud Pública, Seguridad y Contaminación Ambiental

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Que, las autoridades emitan normativas respecto y que se de su efectivo cumplimiento	10	5,6	5,6	5,6
Que, tanto la población como las autoridades erradiquen el problema comenzado con las vacunas de sus caninos	5	2,8	2,8	8,3
Que, la población, los veterinarios castren a los caninos a fin de que no se sigan reproduciendo	103	57,2	57,2	65,6
Que el gobierno local vacune, tanto a los vagabundos como a los que tienen hogar	62	34,4	34,4	100,0
Total	180	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M

GRAFICO N° 10: Problemas de Salud Publica, Seguridad y Contaminacion Ambiental



Fuente: Encuesta aplicada a los Ciudadanos del Distrito de Chilca
Elaborado: Chuquillanqui, C.H. y Zacarias, A.M.

ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

El 5.6% de los encuestados señalan que, para evitar que los animales vagabundos se desplacen en manada sin los controles de vacunación y cuidados que merecen, al igual que los caninos que tienen hogar pero sin las vacunas correspondientes, no constituyan un problema en la salud pública, seguridad y contaminación ambiental, las autoridades que emiten normativas respecto a su efectivo cumplimiento; asimismo, el 2.8% señala que, tanto la población como las autoridades tiene que erradicar el problema, comenzando con vacunar a su propios caninos, el 52.7% menciona que la población, los veterinarios castren a los caninos a fin de que no se sigan reproduciendo, por último, el 34.4% manifiesta que el gobierno local vacune tanto a los caninos vagabundos como a los que tienen un hogar – mascotas.

Esto quiere decir que, la sociedad afirma que la mejor solución es que intervenga el propio Estado en la erradicación de aquel problema realizando

controles de vacunación y que las autoridades emitan normativas respecto al cumplimiento integral del precepto in comento, por otro lado, se vacune a todos los caninos, indistintamente si es que son callejeros o son mascotas del hogar, para evitar enfermedades.

4.2. Contrastación de las hipótesis

4.2.2.1. Teorización de las unidades temáticas.

4.2.2.1.1. Las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle, ya que, el gobierno local de Chilca no cumple con sus funciones de acuerdo al ordenamiento jurídico actual

Se confirma la Hipótesis Específica N° 01 del trabajo de investigación; ya que, se llegó a esa confirmación después de que haya aplicado el instrumento de recolección de datos, se ha evidenciado que las autoridades del Gobierno Local de Chilca si enfrentan un problema en cuanto salud pública; ya que, existe proliferación de animales caninos que se encuentran en las calles de Chilca; sin embargo, el Gobierno local de Chilca no cumple con sus funciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones.

Esto quiere decir que, gran parte de la población afirma que las autoridades del Gobierno local de Chilca, no ejecutan sus funciones correspondientes al bienestar de la salud pública de los ciudadanos.

4.2.2.1.2. Las autoridades del gobierno de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental como consecuencia de la mala gestión pública del gobierno local.

Se confirma la Hipótesis Específica N° 02 del trabajo de investigación; ya que, se llegó a esa confirmación después de la aplicación del instrumento de recolección de datos, se ha evidenciado que las autoridades del Gobierno de Chilca enfrentan un gravísimo problema de contaminación ambiental cuya causa es una mala gestión por parte de las autoridades del gobierno local.

Consideramos que se confirma la hipótesis en cuestión; ya que, el 13.9% de los encuestados señalan que la razón por lo que el Gobierno local de Chilca no cumple con el bienestar integral – salud de los ciudadanos es porque existe contaminación ambiental en demasía, el 76.7% considera que es porque no se enfrenta el problema ambiental producido por los animales caninos de la calle y el 9.4% refiere que es porque las autoridades encargadas de fiscalizar y controlar, no cumplen sus funciones encomendadas.

Esto quiere decir que, es un gran problema social el hecho de que el Gobierno Local no cumpla con esa función constitucional encomendada; ya que, es evidente que, si existen problemas ambientales, de los cuales uno de los más usuales es la contaminación generada por los animales caninos de la calle.

4.2.2.132. El gobierno local no establece regulación normativa ni política pública como consecuencia del incumplimiento de funciones de los funcionarios públicos.

Se confirma la Hipótesis Específica N° 03 del trabajo de investigación; ya que, se llegó a esa confirmación después de la aplicación del instrumento de recolección de datos, se ha evidenciado que el Gobierno Local de Chilca no realiza una adecuada regulación normativa en caso de contaminación ambiental; por tanto, los funcionarios públicos no ejecutan adecuadamente sus funciones.

Consideramos que se confirma la hipótesis en cuestión; ya que, el 100% de los encuestados refieren que las autoridades del gobierno local de Chilca no enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle.

Esto quiere decir que, todos los encuestados han coincidido en afirmar que, el gobierno local no ejecuta acciones necesarias y pertinentes para erradicar el problema en mención, porque se observa claramente que los caninos de la calle son un problema infeccioso y con capacidad de proliferación de enfermedades contagiosas.

4.3. Discusión de Resultados

4.3.1. Las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle y los daños colaterales que ocasionan a los pobladores de esta jurisdicción.

Las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle y los daños colaterales que ocasionan a los pobladores de esta jurisdicción, ya que, basándonos en la información que se recopiló a través de nuestro Instrumentos de recolección de datos que fue aplicado a los ciudadanos del distrito de Chilca, los resultados van direccionados a la afectación que se produce a la salud pública, es por ello mismo, el 97.8% de los encuestados han referido que las autoridades del gobierno local de Chilca no están cumpliendo con el bienestar de la salud pública y el 2.2% menciona que a veces cumplen con dicha función.

Esto quiere decir que las autoridades del gobierno local de Chilca, están haciendo caso omiso a la atención que deberían de brindar a sus ciudadanos, ya que, el 76.7% consideran que este problema de salud se viene produciendo porque el gobierno local de Chilca no enfrenta el problema que se produce gracias a la reproducción excesiva de los animales caninos de la calle ya que las entidades encargadas de fiscalizar y controlar no cumplen con sus funciones correctamente y desencadena varios problemas como son, el de la salud pública y el de la contaminación ambiental., ya que, la mayoría de los ciudadanos de la ciudad de Chilca manifiestan que los animales caninos vagabundos abundan y la mayoría de veces estos siempre se desplazan en jaurías y esto produce un gran peligro a los ciudadanos, ya que, la mayoría de animales caninos no cuentan con sus vacunas ni tampoco con un control a cargo de un especialista y esto produce un peligro inminente para todos los ciudadanos, ya que son focos infecciosos que se desplazan por todo el distrito de Chilca.

El 52.2% de ciudadanos del distrito de Chilca nos menciona que las autoridades no están desarrollando su función correctamente ya que no aplican acciones que puedan contrarrestar este problema que aqueja a todo el distrito, ya que si bien se ha puesto en alerta a las autoridades competentes para que este

problema se pueda contrarrestar las autoridades hace caso omiso a las propuestas o reclamos vertidos por los ciudadanos del distrito de Chilca, ya que, nos mencionan que hasta el momento las autoridades no han tomado acciones y los animales caninos siguen reproduciéndose ya que no hay campañas ni de esterilización, ni tampoco de vacunación.

El problema respecto a la propagación de los animales caninos también subsiste en Lima, que ya; en la investigación realizada por Areata y Reategui (2016), concluyen estableciendo que se deberían de crear Programas de Control para poder solucionar el problema de los perros callejeros y que esto se desarrolle a través de actividades que ataquen los demás problemas que desprenden de este como la afectación a la salud y al medio ambiente, esto no solo va contribuir con lo antes mencionado sino también los tesista nos menciona que ayudara a generar una mejor imagen del distrito ya que al tener una gran cantidad de caninos callejeros deambulando este produce excretas en las calles

Con los resultados obtenido; podemos concluir que, la inasistencia por parte de las autoridades del Gobierno Local no realiza un trabajo eficiente perjudicando de esta manera la salud de los ciudadanos, así mismo, se contribuye a la contaminación ambiental; ya que; los animales al estar en constante movimiento por toda la ciudad dejan distribuidas sus necesidades por las calles, generando así un resquebrajamiento a la salud de los ciudadanos.

4.3.2. Las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle.

Las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle, ya que, esto fue comprobado por medio de la aplicación de nuestra encuesta realizada a los ciudadanos del distrito de Chilca, ya que, mencionaron que, el 100% de los encuestados nos mencionaron que las autoridades del gobierno local de Chilca no están enfrentando de manera correcta el problema de la contaminación ambiental que esta siendo producto de los animales caninos de la calle.

Así mismo; los encuestado nos mencionaron que el gobierno local no ha sido capaz de poder tomar acciones necesarias frente a este problema para de esta manera poder erradicarlo.

El 99.4% de los ciudadanos encuestados nos mencionan que los animales caninos del hogar que no cuenten con sus vacunas o la higiene adecuada también serian considerados como un peligro para la salud pública, es decir, que los animales del hogar también tiene que tener ciertos estándares de cuidado tanto como en las vacunas como en la higiene, ya que si no estaría cumpliendo con los estándares mínimos de limpieza, este también estaría siendo considerado como un foco infeccioso ya que va ayudar a incrementar las enfermedades contagiosas.

El problema de investigación también subsiste en el mismo modo Cadena (2013), nos menciona que las esterilizaciones serian la mejor solución para poder regular la población de perros callejeros , ya que, si bien es cierto existen varios métodos de erradicación estos resultan ser crueles.

Con los resultados obtenidos, podemos observar que, el poco interés por parte de las autoridades del gobierno de la localidad de Chilca, frente a la contaminación ambiental producida por la proliferación de los animales caninos en el distrito de Chilca, ya que no implementan mecanismo de solución frente a la contaminación ambiental, ya que los desechos que los animales contribuye a poner en peligro a los ciudadanos ya que los desechos de los animales contienen parásitos y bacterias y esto son productores de enfermedades gastrointestinales entre otras.

La contaminación producida por las heces varia, pero el peligro para la salud si esta en alerta; ya que; los huevos de los parásitos se trasladan en el medio ambiente y estos son decepcionados por las personas que habitan en la localidad de Chilca.

Con los resultados obtenidos, podemos concluir que, la poca preocupación de las autoridades del Gobierno Local de Chilca, expone a los ciudadanos de su localidad, ya que, si bien es cierto los desechos de los animales caninos de la calle no generan un alto porcentaje de contaminación al medio ambiente ya que esto varia; el peligro para la salud esta cuando estos huevos de los parásitos se trasladan

por el medio ambiente, llegando así a afectar la salud de los habitantes del distrito de Chilca

4.3.3. El gobierno local establece la regulación normativa y políticas públicas sobre la crianza y protección de animales en el distrito de chilca 2019.

El gobierno local establece la regulación normativa y políticas públicas sobre la crianza y protección de animales en el distrito de chilca 2019, , ya que, esto fue comprobado por medio de la aplicación de nuestra encuesta realizada a los ciudadanos del distrito de Chilca, ya que, 52.7% de los ciudadanos nos mencionan que los veterinarios deberían de realizar castraciones a los caninos con el fin de que estos no sigan reproduciendo, ya que sería la mejor solución para poder de estar manera preservar el medio ambiente y la salud pública de los ciudadanos del distrito de Chilca.

Así mismo el 34.4% de los ciudadanos encuestados nos menciona que el gobierno local de Chilca debería de realizar vacunaciones masivas para todos los animales caninos, tanto como a los que habitan en las calles y lo que cuentan con un hogar, ya que, con esto se evitaría que se produzcan enfermedades y infecciones producto de las mordeduras de estos, pero hasta el momento se pudo observar que el gobierno local no implementa este tipo de mecanismos de solución frente a este problema, así mismo, el 5.6% de los ciudadanos entrevistados nos menciona que las autoridades deberían de emitir normativas para que los dueños de los animales caninos con hogar sean responsables de su crianza y estos efectúen sus vacunaciones y controles de salud.

Así mismo Yáñez (2013), nos menciona en su trabajo de investigación que también el hecho de que las mascotas puedan salir a las calles para hacer sus necesidades tiene que ver mucho con el estado físico de las mascotas ya que determino el solo el 11% de su población al cual fue aplicado su instrumento gozaban de un buen estado físico, así mismos, nos señaló que el 49.82 % cuenta viviendo en un hábitat desfavorable ya que no cuenta con los ciudadanos necesarios que este requiere y en algunas ocasiones estos viven al abandono, también se pudo observar que el comportamiento de los animales caninos tiene que ver mucho con la propagación de infecciones, ya que, si este tiene un comportamiento

agresivo optara por atacar a los ciudadanos realizando mordeduras y heridas y si este animal no cuenta con sus vacunas o cuidados necesarios será posible que pueda producirle una infección a este ciudadano, en este ámbito el autor nos menciona que el 97.97% de animales caninos sufren alteraciones en su comportamiento de tipo moderado o de tipo alto.

Con los resultados obtenidos, podemos concluir que, la poca preocupación de las autoridades del Gobierno Local de Chilca, por implementar mecanismo de solución frente a la salud pública, seguridad y contaminación ambiental, ya que hasta el momentos no se realizan campañas masivas de vacunación o esterilización para los caninos, tampoco se ha implementado normativas, que ayuden a que los dueños de estos tengan una crianza responsable, ya que algunos ciudadanos nos mencionaron que no solo fueron atacados por caninos merodeadores, sino, también por caninos que cuentan con un hogar, pero que estos en ocasiones resultan ser muy agresivos.

4.4. Propuesta de mejora

Se propone que el gobierno local pueda implementar nuevos mecanismos para poder contrarrestar el crecimiento de la población de animales caninos callejeros, ya que producto de esta proliferación se está poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos del Distrito de Chilca especialmente a la población vulnerable que está conformada por niños y ancianos, ya que, los desechos que los animales callejeros tengan, ya que, estas están compuestas de larvas perjudicando así la salud pública de los ciudadanos, y no solo en ese ámbito de la salud publica sino también que muchos de los animales callejos forman un comportamiento agresivo atacando así a muchos ciudadanos habitantes del distrito, es por esta razón que nosotros propones que se puedan implementar nuevas medidas que ayuden a que esto se continúe pasado, ya sea por medio de vacunas, desparasitaciones, controles médicos, esterilizaciones y etc.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que las Autoridades del Gobierno Local están enfrentando un grave problema de salud pública producto de la sobrepoblación canina merodeadora, ya que, estos son considerados como focos infecciosos, ya que la mayoría de estos no cuentan con vacunas y ni los cuidados necesarios, es por esta razón que son propensos a contener infecciones que se transmitidos a los ciudadanos del distrito de Chilca.

2. Asimismo, las Autoridades del Gobierno Local, no están brindando la solución adecuada para contrarrestar el grave problema de salud, que viene aquejando a los ciudadanos del distrito de Chilca, producto de la proliferación de los animales caninos callejeros.

3. Se ha establecido que las autoridades del gobierno local están confrontando un grave problema de la contaminación ambiental, producto de las necesidades que originan los animales caninos, ya que estos recorren toda la ciudad, dejando así sus necesidades en las que contiene larvas y parásitos y esto lo distribuyen por diferentes puntos del distrito, siendo así esto un peligro inminente tanto como para la salud y el medio ambiente.

4.- Asimismo el gobierno local tiene la responsabilidad de poder establecer normativas tanto políticas y públicas, que contribuya a tener una crianza mas responsable y que también se pueda establecer mecanismos de protección tanto para los animales caninos vagabundos, como para los que cuenta con un hogar.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la Autoridad Local desarrolle campañas de sensibilización sobre la crianza y bienestar canino dentro del distrito, pero fundamentalmente ejercer un papel preventivo con el fin de combatir los peligros que se ciernen en salud pública como consecuencia de la transmisión de males y agresiones de nos animales caninos callejeros contra la población para lo cual debe realizar convenios con el ministerio de salud a fin de tomar las medidas preventivas como la esterilización e inoculación.

2. Se recomienda que aparte de los convenios con la autoridad de salud se genere la instalación de perreras municipales que permitan tener control sobre los animales caninos que con lleven a la desparasitación y control de enfermedades de los animales para entregarlo a ciudadanos responsables mediante la adopción.

3. Se recomienda que la autoridad enfrente el problema de manera interinstitucional liderando este propósito en bienestar de la ciudadanía evitando muertes trágicas y enfermedades infecto contagiosas; para lo cual debe coordinar con el ministerio de salud OEFA, Policía Canina y Ministerio Publico, con el fin de adoptar decisiones que establezcan protocolos de crianza responsable de los animales caninos en el ámbito del distrito.

4. Se recomienda implementar de manera inmediata un papel proactivo de las autoridades locales en el ámbito del distrito, que signifique fundamentalmente asumir el rol que les corresponde para lo cual deben hacer ordenanzas municipales que regulen la crianza de los animales caninos que en la actualidad no existe en el gobierno local del distrito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CARRASCO DIAZ. Sergio. *Metodología de Investigación Científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* .Editorial San Marcos. Primera edición 2006.
2. Espinoza L. “*Análisis de la reforma legislativa del tratamiento de revocatoria del mandato, vacancia y suspensión de autoridades regionales y municipales en el Perú*”.
3. Chahuillco M. “*Rendición de cuentas tipo cabildo abierto de funcionarios que cometieron irregularidades en la gestión de obras públicas en la Municipalidad Distrital de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, en el periodo 2010-2012*”.
4. García M. “*La vacancia por incapacidad moral del presidente de la república*”.
5. Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
6. MONTERO YARANGA.ISAC W., De la CRUZ RAMOS M. *Metodología de Investigación Científica* .Huancayo –Perú. GRaficorp. Grupo Centro SAC., 2016
7. Presidencia del Consejo de Ministros. “*Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas*”. Fascículo 3.
8. QUEVEDO AGUILERA. Wilberto. *Enfoque Gerencial de la Municipalidad*. Editorial San marcos .Primera Edición 1998.

9. Sánchez Carlessi H. y Reyes Meza C. *Metodología y Diseño en la Investigación Científica*, 2da. Ed. Lima-Perú: Editorial Mantaro; 1996.

10. Trujillo Y. “*Transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el periodo 2013-2015*”.

11. VAN DALEN, D.Y.W. *Manual y Técnicas de Investigación Educativa*, México A.I.D., 1971.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

TÍTULO DE LA TESIS:

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE/ INDICADOR	METODOLOGIA
¿De qué manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de chilca 2019?	Describir de qué manera las autoridades del gobierno local de chilca cumplen con el principio de subsidiaridad al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de chilca 2019.	Las autoridades del gobierno local de Chilca no cumplen con el principio de subsidiaridad; puesto que al abordar la problemática del cuidado y bienestar canino en el gobierno local de Chilca - 2019	VARIABLE INDEPENDIENTE. X=. Aplicación del principio de subsidiaridad INDICADORES X1=. Autoridades de Gobierno Local X2= Gobierno local X3= Regulación normativa y políticas públicas	Método: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis - Síntesis Tipo de investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Básica • Jurídico Social Nivel de investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Explicativo Diseño de investigación: <ul style="list-style-type: none"> • No experimental, transeccional – Explicativo. Población y Muestra Población: <ul style="list-style-type: none"> • 80 Ciudadanos de la localidad de Chilca Muestra: Tamaño de la muestra: 20 requerimientos de prisión preventiva 20 Disposiciones de Formalización Tipo de muestreo: <ul style="list-style-type: none"> • No probabilístico intencional Técnicas de Recolección de datos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental Instrumento de Investigación:
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE.	
1. ¿Cómo las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle y los daños colaterales que ocasionan a los pobladores de esta jurisdicción? 2. ¿Cómo las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle? 3. ¿Cómo el gobierno local establece la regulación normativa y políticas públicas sobre la crianza y protección de animales en el distrito de chilca 2019?	1. Describir como las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle y los daños colaterales que ocasionan a los pobladores de esta jurisdicción. 2. Describir como las autoridades del gobierno local de chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle. 3. Describir como el gobierno local establece la regulación normativa y políticas públicas sobre la crianza y protección de animales en el distrito de chilca 2019.	1. Las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de salud pública como consecuencia de la proliferación de animales caninos de la calle, ya que, el gobierno local de Chilca no cumple con sus funciones de acuerdo al ordenamiento jurídico actual 2. Las autoridades del gobierno de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental como consecuencia de la mala gestión pública del gobierno local. 3. El gobierno local no establece regulación normativa ni política pública como consecuencia del incumplimiento de funciones de los funcionarios públicos.	Y=. Bienestar canino en el municipio INDICADORES Y1= animales caninos Y2= contaminación ambiental Y3= crianza y protección de animales	

				<ul style="list-style-type: none">• Cuadro de análisis documental Técnica de Procesamiento de datos: <ul style="list-style-type: none">• Registro de la información.• Análisis interpretación de datos• Contrastación de hipótesis• Discusión de resultados.
--	--	--	--	--

Anexo 2

Matriz de operacionalización de categorías

OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS			
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES	ITEMS
X= Aplicación del principio de subsidiaridad	La aplicación del principio de subsidiaridad es muy importante ya que esto nos ayuda a trabajar en el desarrollo integral de los ciudadanos de esta manera tratando de tutelar sus derechos básicos.	X1= . Autoridades de Gobierno L.ocal	<p>1.-¿Considera Ud. que las autoridades del gobierno local de Chilca están cumpliendo con el bienestar de la salud pública?</p> <p>2.- ¿Por qué considera que el gobierno local de Chilca no cumple con el bienestar de la salud pública?</p>
		X2= Gobierno local	3. ¿Considera Ud. que la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas o jaurías, sin los controles de vacunación y cuidados constituyen un problema para la salud pública?
		X3=Regulación normativa y políticas publicas	<p>4.¿Cuáles son las frecuencias de la liberación de animales vagabundos que se desplazan en manadas, sin controles y cuidados?</p> <p>5.¿Qué acciones realizan las autoridades del gobierno local de Chilca para</p>

			<p>¿Ud. cree que las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle?</p>
<p>Y= Bienestar canino en el municipio</p>	<p>Cuando hablamos de bienestar canino nos referimos a que este se debe encontrar en un estado físico y mental de acuerdo con sus necesidades como en su alimentación y su salud, también es muy importante tener en cuenta en que estado emocional se encuentra el canino.</p>	<p>Y1=Animales caninos</p>	<p>6. ¿Ud. cree que las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle?</p> <p>7. ¿Ud. cree que es un foco de infección y peligro para la salud pública que los animales caninos del hogar, no tenga sus vacunas correspondientes o la higiene debida?</p> <p>8.- ¿Por qué considera que los caninos del hogar que no tienen vacunas también constituyen un foco de contaminación y peligro para la Salud?</p>
		<p>Y2=Contaminación ambiental</p>	<p>9. ¿Ud. cree que las autoridades del Gobierno local, establece la regulación normativa y políticas públicas sobre crianza y protección de animales en el distrito de Chilca?</p> <p>10. ¿Cómo evitar que los animales vagabundos que se</p>

		Y3=Crianza y protección de animales	desplazan en manada sin los controles de vacunación y cuidados que merecen, al igual que los caninos que tienen hogar pero sin las vacunas correspondientes, no constituyen un problema de salud pública, seguridad y contaminación ambiental?
--	--	-------------------------------------	--

Anexo 3



Instrumento(s) de recolección de datos

UNIVERSIDAD PERUANA “LOS ANDES”
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ENCUESTA

CODIGO

Título: “APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD EN EL BIENESTAR CANINO EN EL MUNICIPIO DE CHILCA 2019”

Objetivo: El objetivo de la presente encuesta es recaudar información para comprobar nuestra hipótesis.

Instrucciones: Responda a las preguntas planteadas marcando con un aspa.

Dirigido : A los Ciudadanos del Distrito de Chilca

Preguntas:

1. ¿Considera Ud. que las autoridades del gobierno local de Chilca están cumpliendo con el de la salud pública?
 - A. Si
 - B. No
 - C. A Veces
2. ¿Por qué considera que el gobierno local de Chilca no cumple con el bienestar de la salud pública?
 - A. Porque existe contaminación ambiental en demasía
 - B. Porque no se enfrenta el problema ambiental producido por los animales caninos de la calle
 - C. Porque las autoridades encargadas de fiscalizar y controlarlo, no cumplen sus funciones
3. ¿Considera Ud. que la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas o jaurías, sin los controles de vacunación y cuidados constituyen un problema para la salud pública?
 - A. Si
 - B. No

4. ¿Cuáles son las consecuencias de la proliferación de animales caninos vagabundos que se desplazan en manadas, sin los controles y cuidados?
 - A. Que al no tener vacunas, tienden a transmitir enfermedades a los menores de edad.
 - B. Que, contaminan al medio ambiente
 - C. Que constituyen un foco contagioso para la salud pública
5. ¿Qué acciones realiza las autoridades del gobierno local de Chilca para enfrentar el problema de la proliferación de animales caninos de la calle?
 - A. No realizan ninguna acción que frene la proliferación de animales
 - B. Si han realizado campaña, pero no se ha obtenido resultado alguno
 - C. No realizan ninguna acción porque siempre los animales de la calle se vuelven a reproducir porque no los esterilizan
6. ¿Ud. cree que las autoridades del gobierno local de Chilca enfrentan el problema de contaminación ambiental producido por animales caninos de la calle?
 - A. Si
 - B. No
7. ¿Ud. cree que es un foco de contaminación y peligro para la salud pública, los animales caninos que tienen un hogar, pero que no tienen vacunas correspondientes o la higiene debida?
 - A. Si
 - B. NO
 - C. A Veces
8. ¿Por qué considera que los caninos del hogar que no tienen vacunas también constituyen un foco de contaminación y peligro para la Salud?
 - A. Porque al no tener sus vacunas también transmiten enfermedades como infecciones por *Campylobacter*
 - B. Constituyen un peligro porque los animales caninos tienen rabia, ya que también será contaminante para otros animales
 - C. Se pone en peligro la salud pública porque los niños pueden contraer la tina
9. ¿Ud. cree que las autoridades – ¿Gobierno local, establece la regulación normativa y políticas públicas sobre crianza y protección de animales en el distrito de Chilca?

A. Si

B. No

10. ¿Cómo evitar que los animales vagabundos que se desplazan en manada sin los controles de vacunación y cuidados que merecen, al igual que los caninos que tienen hogar pero sin las vacunas correspondientes, no constituyen un problema de salud pública, seguridad y contaminación ambiental?

A. Que, las autoridades emitan normativas respecto y que se de su efectivo cumplimiento

B. Que, tanto la población como las autoridades erradiquen el problema comenzado con las vacunas de sus caninos

C. Que, la población, los veterinarios castren a los caninos a fin de que no se sigan reproduciendo

D. Que el gobierno local vacune, tanto a los vagabundos como a los que tienen hogar

Anexo 4

Evidencias fotográficas











Anexo 5

Declaración de autoría

CHUQUILLANQUI CANCHANYA HERSON WILIAM y ZACARIAS AYALA MARCOS, egresados de la Universidad Peruana Los Andes - UPLA, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, libre y voluntariamente declaramos que la responsabilidad del contenido de la presente tesis titulada “APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIDAD DEL BIENESTAR CANINO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA 2019”

Nos corresponde exclusivamente y la propiedad intelectual de la misma pertenece a la Universidad Peruana Los Andes.

Chuquillanqui Canchanya Herson Wiliam
DNI: 72096665

Zacarias Ayala Marcos
DNI: 45775365